



# INFORME DE ACTIVIDADES

2019





# DIRECTORIO



**VÍCTOR YURI ZAPATA  
LEOS**

MAGISTRADO



**CÉSAR LORENZO  
WONG MERAZ**

MAGISTRADO



**JULIO CÉSAR MERINO  
ENRÍQUEZ**

MAGISTRADO PRESIDENTE



**JACQUES ADRIÁN  
JÁCQUEZ FLORES**

MAGISTRADO



**JOSÉ RAMÍREZ  
SALCEDO**

MAGISTRADO



**ARTURO  
MUÑOZ AGUIRRE**

SECRETARIO GENERAL



# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>12</b>
<b>1. FUNCIÓN JURISDICCIONAL .....</b>	<b>18</b>
1.1 Asuntos Jurisdiccionales.....	18
1.2 Justicia Pronta y Expedita .....	24
1.3 Efectividad de las Resoluciones del Tribunal .....	26
1.4 Notificaciones.....	27
1.5 Promociones y Documentos Recibidos .....	28
1.6 Sesiones Públicas y Privadas .....	30
1.7 Integración de cuadernillos.....	32
1.8 Archivo Judicial.....	33
1.9 Elección de las Juntas Municipales .....	34
1.10 Mecanismo de Participación Política denominado Plebiscito .....	42
1.11 Acuerdos Plenarios .....	44
1.12 Audiencia de Alegatos.....	44
<b>2. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA .....</b>	<b>50</b>
2.1 Conferencias .....	51
2.1.1 El Federalismo y la División de Poderes en los Estados .....	51
2.1.2 La Fatiga de las Democracias.....	52
2.1.3 Acoso y Violencia Política de Género.....	54



2.1.4 Voto de los Mexicanos en el Extranjero .....56

2.1.5 Mecanismos de Participación Ciudadana y Revocación de Mandato ...58

2.1.6 ¿Cuál es el Futuro del Sistema Electoral Nacional? .....60

2.1.7 Uso y Abuso del Discurso de los Derechos Humanos.....62

2.2 Cursos .....64

2.2.1 Introducción a la Ley de Transparencia e Inducción a la Protección de Datos Personales .....64

2.3 Foros .....65

2.3.1 Retos de la Representación Política de los Pueblos y Comunidades Indígenas.....65

2.4 Talleres .....66

2.4.1 Test de Proporcionalidad en las Decisiones Judiciales .....66

2.4.2 Taller para Elaborar Sentencias con Perspectiva de Género .....67

2.4.3 Taller de Análisis de Agravios y Redacción de Sentencias.....69

2.4.4 Taller para Atender y Resolver las Controversias Laborales y la Ley Federal del Trabajo. ....69

2.5 Presentaciones de Libros .....70

2.5.1 Estudios Electorales .....70

2.5.2 Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo .....72

2.5.3 El Papel de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Estado de Excepción .....74

2.6 Tribunal Infantil.....76

2.7 Libro “Explorando la Democracia” .....80

2.8 Concurso de Oratoria .....82

2.9 Foro Juvenil .....84



2.10 Revista Quid Iuris .....92

2.11 Feria Internacional del Libro .....96

2.12 Documental “Historia de los Procesos Electorales en México” .....97

2.13 Jornadas Estatales para la Difusión y el Ejercicio Responsable de los Derechos y la Democracia.....97

2.14 Cursos en línea impartidos por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación .....98

2.15 Actividades de la Comisión de Difusión de la Cultura Democrática.....99

2.16 Informe de actividades de la Comisión de Investigación .....102

2.17 Informe de actividades de la Comisión de Capacitación .....102

**3. UNIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.....104**

3.1 Igualdad de Género en el Ámbito Institucional .....104

3.2 Mapa de Género del Órgano Jurisdiccional .....106

3.3 Sensibilización y Difusión de la Igualdad de Género .....108

3.4 Publicaciones .....109

3.5 Actividades culturales .....111

**4. TRIBUNAL ABIERTO .....116**

**5. COMITÉ Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA.....120**

5.1 Acciones llevadas a cabo en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.....121

5.2 Calendario de Sesiones del Comité de Transparencia.....122

5.3 Dictamen de Verificación de la Publicación a las Obligaciones de Transparencia (Programa 2018) .....123

5.4 Encuesta en Materia de Protección de Datos Personales .....124



5.5 Autodiagnóstico en Materia de Archivos ..... 125

5.6 Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) ..... 125

5.7 Eventos de Capacitación ..... 126

5.8 Solicitudes de Información (Unidad de Transparencia)..... 127

5.9 Protección de Datos Personales ..... 131

**6. USO DE TECNOLOGÍAS PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN ..... 134**

6.1 Redes sociales..... 134

6.2 YouTube ..... 135

6.3 Tiempo en Radio y Televisión (INE)..... 135

**7. OTRAS ACTIVIDADES ..... 138**

7.1 Elaboración de nuevos Sellos Oficiales..... 138

7.2 Traducciones de los Derechos Político-Electorales de las y los Ciudadanos Pertenecientes a los Pueblos y Comunidades Indígenas ..... 138

7.3 Emisión de Credencial de Identificación Laboral ..... 139

7.4 Conmemoración del Día de Muertos ..... 140

7.5 Conferencia “Elecciones Locales en Juárez” en la Universidad Autónoma de Chihuahua..... 141

**8. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE ..... 144**

8.1 Coordinación Administrativa ..... 144

8.2 Cursos: ..... 147

8.3 Presupuesto basado en resultados ..... 148

8.3.1 Programa presupuestario PBR..... 148



8.3.2 Presupuesto 2019.....149

8.3.3 Presupuesto ejercido por capítulo del gasto: .....150

8.3.4 Presupuesto de egresos 2019 .....151

8.4 Programa Operativo Anual .....152

8.4.1 Metas del Programa Operativo Anual .....152

8.4.2 Resumen.....157

8.5 Recursos Humanos.....158

**9. PROSPECTIVA 2020 .....162**





# PRESENTACIÓN

El informe anual de actividades que rindo como Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, si bien constituye un deber legal, también permite que la ciudadanía, como destinatario del servicio de impartición de justicia electoral, tenga al alcance información puntual y completa sobre las acciones realizadas, los recursos empleados y los resultados obtenidos tanto el ámbito jurisdiccional, administrativo y académico.

El Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua es un órgano fundamental para la vida democrática en la entidad, pues tiene a su cargo la delicada tarea de velar por la vigencia de la legalidad en los actos y resoluciones de las autoridades en la materia, así como en el actuar de los diferentes partidos políticos acreditados en el Estado, sin dejar de mencionar la tutela de los derechos político electorales.

Durante el año que se informa, este órgano jurisdiccional aún sin tratarse de un proceso electoral, ha tenido un incremento en cuanto al número y diversidad de acciones realizadas, tal es el caso de las resoluciones de las controversias derivadas de los actos y resoluciones que fueron emitidas por el Organismo Público Local Electoral, los Partidos Políticos y de los procesos electivos de autoridades auxiliares de los Ayuntamientos de esta entidad federativa.

A partir de ello, refrendamos nuestro compromiso para brindar confianza en nuestro quehacer cotidiano, construyendo una cultura de derechos, sentencias con lenguaje ciudadano, congruencia, profesionalismo, máxima publicidad, austeridad, ética y, sobre todo, responsabilidad con los valores de la democracia.

En este sentido, reconozco la labor comprometida de todo el personal, quienes dedicaron su tiempo y entrega para hacer posible una justicia pronta, completa e imparcial, sabedores de que una justicia que no es oportuna no es justicia ni es de calidad.

Sin detrimento de nuestras actividades sustantivas, mención especial merece el esfuerzo realizado en las tareas de promoción y difusión de la cultura democrática, que permitió la actualización en materia electoral del personal del Tribunal y público general a través de conferencias, cursos, foros, talleres, presentación de libros, concursos y un foro juvenil, en los

que contamos con la presencia Consejeros y Magistrados de los tribunales e institutos locales, especialistas en la materia electoral, litigantes, ciudadanos, estudiantes, así como niñas y niños.

Por otra parte, la rendición de cuentas es fundamental para el ejercicio del buen gobierno y es, hoy en día, uno de los valores centrales para la ciudadanía chihuahuense, que exige cada vez mayor transparencia y responsabilidad de las y los funcionarios encargados de la impartición de justicia electoral en el Estado.

De ahí que, se da cuenta de la aplicación de los recursos financieros y se pone de relieve la eficiencia en su administración. Se informa sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información y protección de datos personales y se describen las actividades de las Comisiones de este Instituto Jurisdiccional.

Ha sido un año de importante actividad, de trabajo en equipo, de horas de esfuerzo para integrar, analizar y desahogar expedientes, así como de sesiones públicas para resolverlos.

En este sentido, quiero manifestar que ha sido un privilegio formar parte este Tribunal. Agradezco a mis pares magistrados Jacques Adrián Jáquez Flores, José Ramírez Salcedo, César Lorenzo Wong Meraz y Víctor Yuri Zapata Leos, quienes se han destacado con la elocuente fundamentación y la motivación de nuestras sentencias y de quienes he aprendido que la legitimidad de una autoridad jurisdiccional radica no solo en sus decisiones, sino en la credibilidad de las personas que la integran, para lo cual es menester cumplir a diario con los principios éticos que rigen la carrera judicial.

Finalmente, en el contexto en que vivimos en la actualidad, es necesario recordar que somos los jueces y magistrados quienes por medio de sentencias damos vida a la ley.

**Julio César Merino Enríquez**

Magistrado Presidente del Tribunal Estatal  
Electoral de Chihuahua



# INTRODUCCIÓN

La existencia del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, garantiza la legalidad y la imparcialidad de los procesos electorales. Asimismo, garantiza los derechos humanos de las personas y permite que se encuentre la solución pacífica de los conflictos, fortaleciendo la democracia y garantizando el ejercicio efectivo de los derechos de todas y todos.

Con ello, se cumple el papel principal de ser garante de la legalidad y la certeza, así como protector de derechos, reconociendo el papel transformador del Derecho.

En este informe, se reportan las actividades en el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2019, por este Tribunal Electoral.

El informe de actividades es, sin duda alguna, acatar los principios de transparencia y máxima publicidad en el desempeño de la función pública; cuya finalidad, es rendir un informe ante el Pleno de este organismo jurisdiccional y dar cumplimiento al artículo 299, numeral 2), inciso k) de la Ley Estatal Electoral de Chihuahua, respecto a las actividades que realizó este Tribunal.

En este contexto, el presente informe se ha estructurado en nueve capítulos que contienen, en lo individual, diversos datos informativos, apoyados con elementos gráficos, que permiten dar cuenta de forma resumida sobre el quehacer institucional.

En cuanto al Capítulo I, es de precisar que, por mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Chihuahua, este Tribunal es el órgano de legalidad y plena jurisdicción en materia electoral, garante de los principios de imparcialidad, objetividad, certeza, legalidad e independencia de la resolución de las controversias en materia electoral.

De ahí que, en este capítulo se establece la estadística general de la función jurisdiccional, la cual contempla propiamente lo relativo a los medios de impugnación.

Además, las impugnaciones ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los datos estadísticos de las labores realizadas por la Secretaría General respecto a los datos de la participación política denominada plebiscito, así como el número de sesiones públicas y privadas.

El Capítulo II denominado Difusión y promoción de la cultura democrática, manifiesta las actividades realizadas por este Tribunal como: Cursos, conferencias, talleres y eventos relacionados con la materia, tendientes a fortalecer los conocimientos del personal y, con ello, la función jurisdiccional, contribuyendo a tener una sociedad más informada, fortaleciendo el conocimiento de la vida pública del Estado.

Asimismo, aborda las actividades que ha realizado este órgano jurisdiccional a través de la difusión de la cultura democrática, mismas que fueron dirigidas a diversos públicos; entre ellos, niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres. Se destaca también el trabajo editorial de las publicaciones de la revista académica Quid Iuris.

El Capítulo III, Unidad de Género y Derechos Humanos, se habla de las actividades realizadas por esta Unidad, con el objetivo principal de la implementación de proyectos y acciones para lograr el respeto, protección y la no discriminación e igualdad entre hombres y mujeres.

El Capítulo IV, Tribunal Abierto, habla del seguimiento a la aplicación de diversas medidas para el logro de la transparencia y rendición de cuentas, además de la interacción con la ciudadanía en la impartición de justicia, como son la inclusión de lenguaje de señas en las sesiones públicas y la transmisión de las mismas por la plataforma YouTube.

El Capítulo V, Comité y Unidad de Transparencia, establece lo referente al cumplimiento con la normatividad en materia de Transparencia y Acceso de la Información, respecto de las solicitudes ingresadas por los usuarios y desahogadas por este Tribunal.

El Capítulo VI, Uso de Tecnologías para la Comunicación y Difusión, trata sobre la

Coordinación de la Secretaría General y el Coordinador de Sistemas, en cuanto a la publicación de los acuerdos, avisos de sesiones públicas, medios de impugnación recibidos, actuaciones procesales y las sentencias recaídas; ello, de manera permanente en la página oficial de este Tribunal.

En cuanto al Capítulo VII titulado Otras Actividades, se establecen las actividades que ha realizado el Tribunal para incentivar a todos los servidores públicos.

En el Capítulo VIII, Administración eficiente, establece el óptimo desempeño realizado por este Tribunal en el manejo de los recursos públicos, a través de un control responsable y transparente, para cumplir con una de las responsabilidades de la institución frente a los gobernados.

Por último, en el Capítulo IX, Prospectiva 2020, se manifiesta el compromiso que se tiene en relación a seguir enfocando nuestro actuar y políticas internas en objetivos estratégicos, como la vinculación con instituciones nacionales, locales y los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y, así, construir acuerdos de manera coordinada y ordenada.

# Informe de actividades 2019

## Función Jurisdiccional

\*Medios de impugnación resultados: **45**

\*Efectividad en resoluciones:

\*Promedio de tiempo de resolución: **9.62 días**

\*Sesiones Públicas: **16**

\*Sesiones Privadas: **17**

\*Notificaciones: **285**

## Administración

\*Personal: **43**

\*Mujeres: **19**

\*Hombres: **24**

\*Sesiones del Comité de Adquisiciones: **2**

## Promoción de la Cultura Democrática

\*Cursos y talleres: **5**

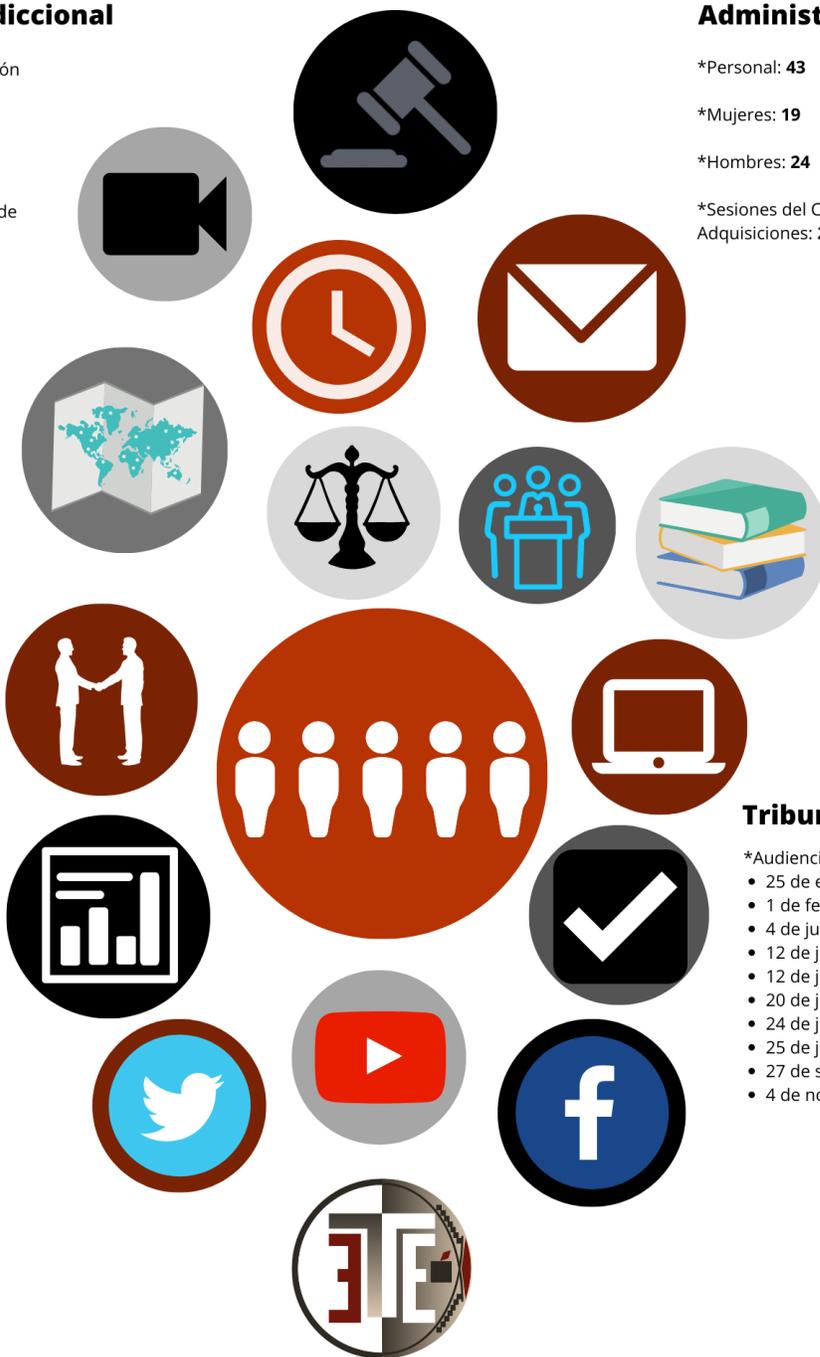
\*Diplomado: **1**

\*Conferencias: **7**

## Tribunal Abierto

\*Audiencias de alegatos: **10**

- 25 de enero
- 1 de febrero
- 4 de junio
- 12 de junio
- 12 de junio
- 20 de junio
- 24 de junio
- 25 de junio
- 27 de septiembre
- 4 de noviembre





# **FUNCIÓN**



# **JURISDICCIONAL**

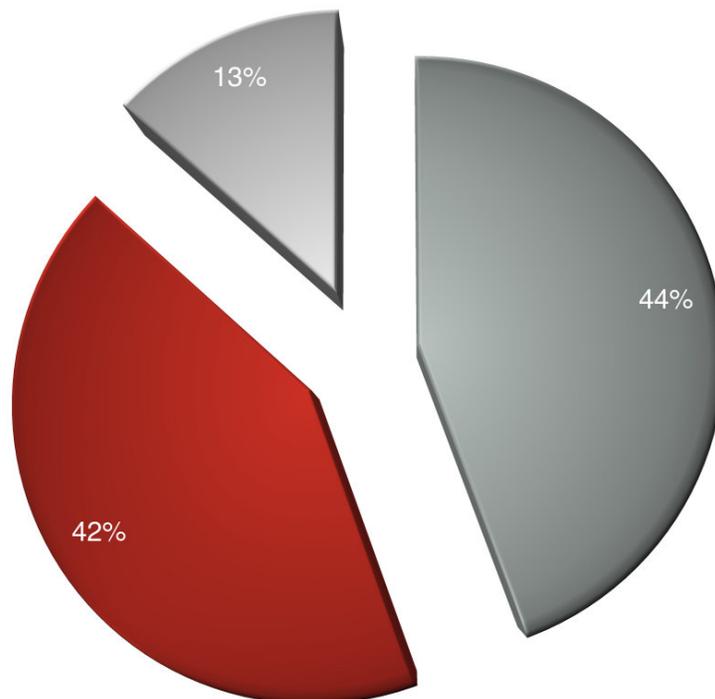
# 1. FUNCIÓN JURISDICCIONAL

De conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua y la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, el Tribunal Estatal Electoral es el órgano jurisdiccional encargado de sustanciar y resolver en forma definitiva e inatacable los medios de impugnación y demás procedimientos que se le presenten.

## 1.1 Asuntos Jurisdiccionales

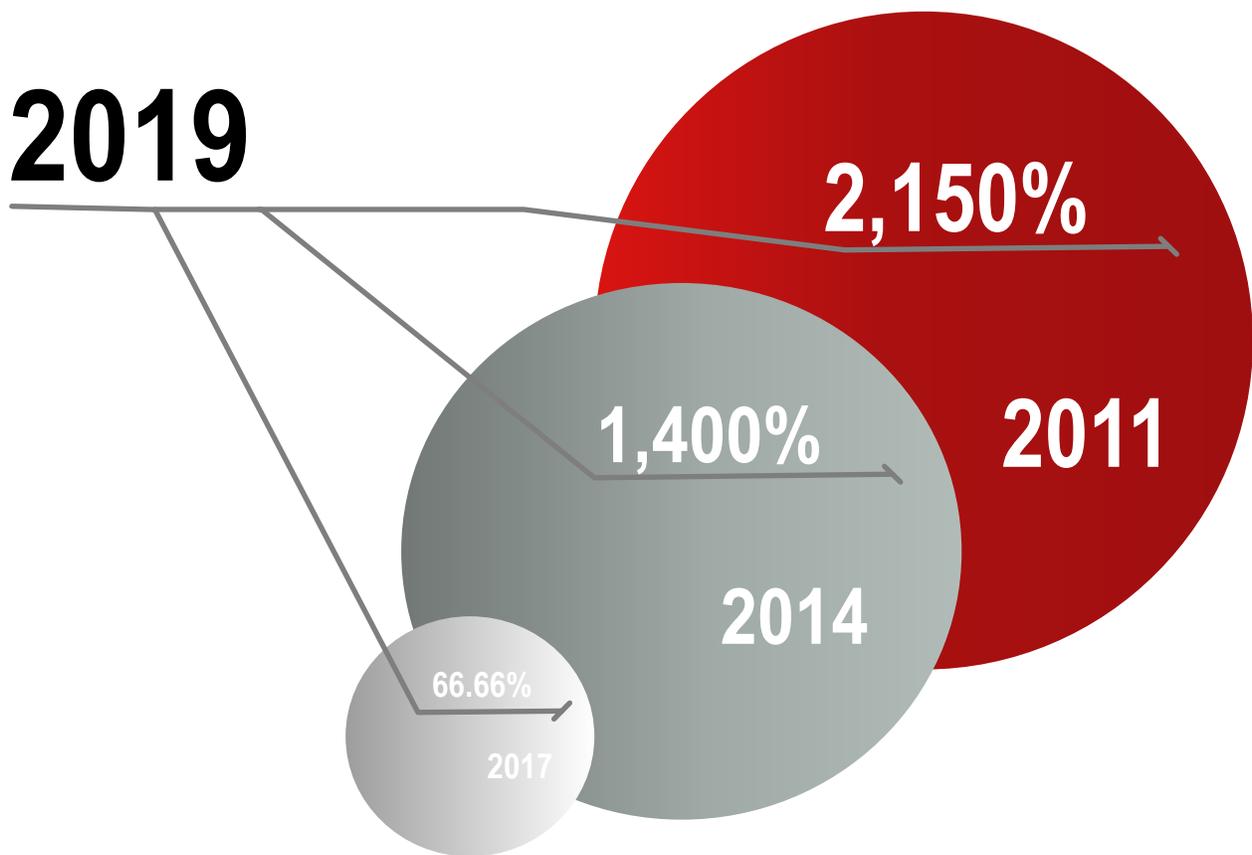
Cabe destacar que, durante este año, correspondiente a un periodo no electoral, este Tribunal recibió un total de 45 medios de impugnación de los cuales tiene competencia este órgano jurisdiccional electoral, clasificándose de la manera siguiente:

- Juicios Ciudadanos (JDC):
- Juicios Electorales (JE):
- Recursos de Apelación (RAP):



Es importante resaltar que, durante el año del presente informe, se incrementó un 66.66% los expedientes recibidos en comparación con los del año 2017, antes del primero de diciembre, que dio inicio el proceso electoral.

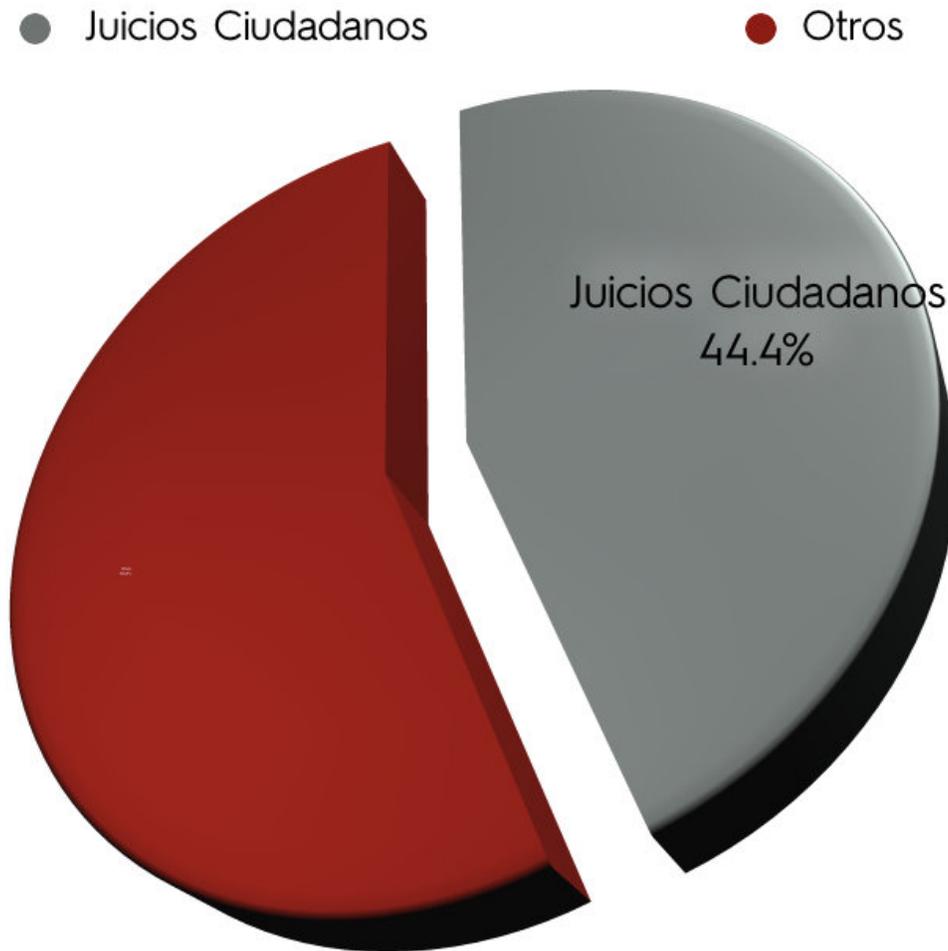
Asimismo, se incrementó un 1400%, respecto al 2014 y respecto al 2011, hubo un aumento del 2150%.



Este hecho, demuestra el reflejo de la confianza que la ciudadanía y los partidos políticos tienen hacia el Tribunal para resolver los conflictos político-electorales, ello, con apego a los principios de constitucionalidad y legalidad, ya que la justicia electoral es una justicia permanente, que beneficia directamente el ejercicio de participación de todas las personas.

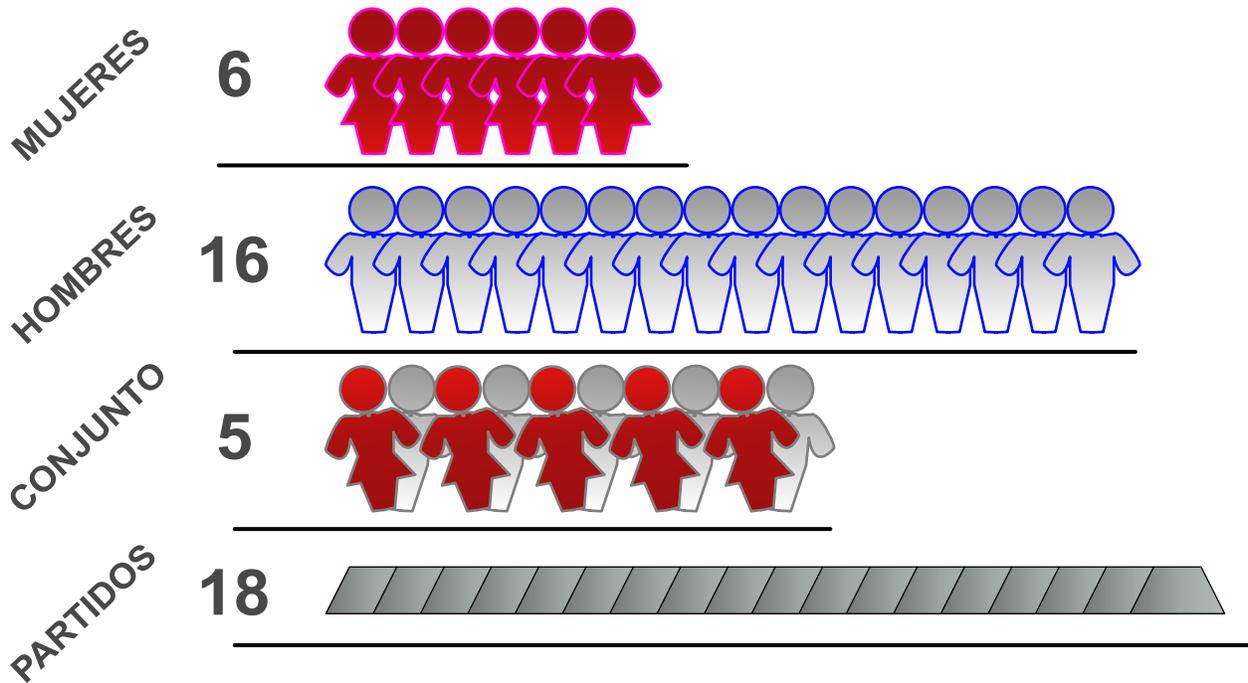
Asimismo, el hecho de que los juicios ciudadanos sean, año tras año, algo constante, demuestra que la justicia electoral trasciende más allá de las coyunturas comiciales, convirtiéndose esta actividad en una justicia cotidiana.

Como se advierte de la gráfica siguiente, los juicios ciudadanos corresponden al 44.4% de todos los asuntos resueltos por este Tribunal.



Este incremento encuentra explicación a la concurrencia de la ciudadanía, que refleja la consolidación de la democracia y de las reglas electorales. Ahora, los resultados son aceptados en mayor grado por los actores políticos.

Asimismo, hay que mencionar que, de los 45 asuntos, 6 fueron presentados por mujeres, 16 hombres, 5 por mujeres y hombres en conjunto y 18 por partidos políticos.

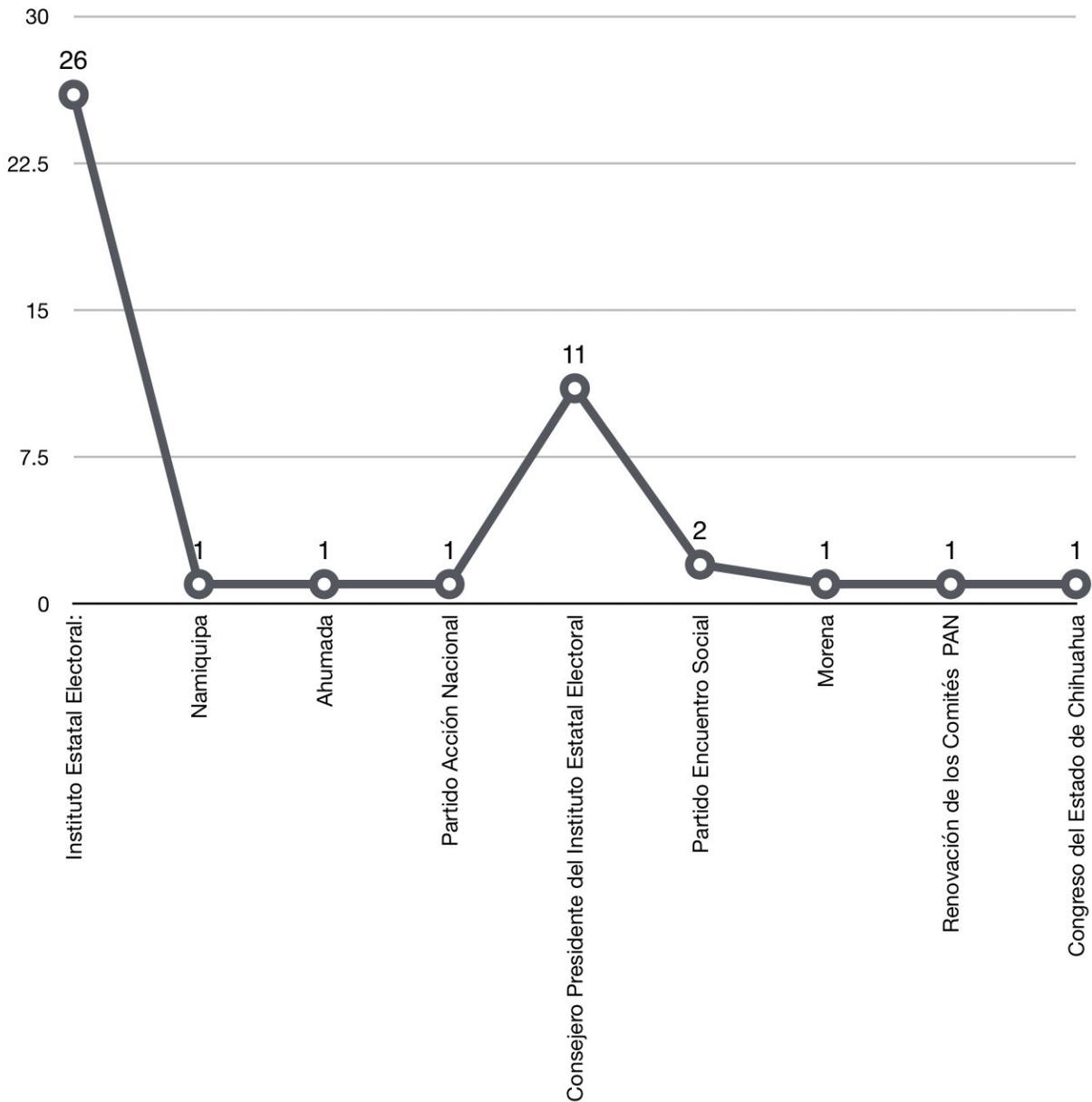


La imparcialidad y la neutralidad de este órgano jurisdiccional, se refleja también en el género de los promoventes, no afecta el sentido de las resoluciones que emite.

Las mujeres y hombres que buscan protección de la justicia electoral, se encuentran, en todos los casos, con una institución comprometida con el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales que toma las decisiones con base en la Constitución y en la Ley y que no permite que ningún sesgo influya en sus resoluciones o que perjudique a alguna persona.

Cabe precisar que, en dichas impugnaciones, se contó con diversidad de Autoridades Responsables, dividiéndose tal como se refiere a continuación:

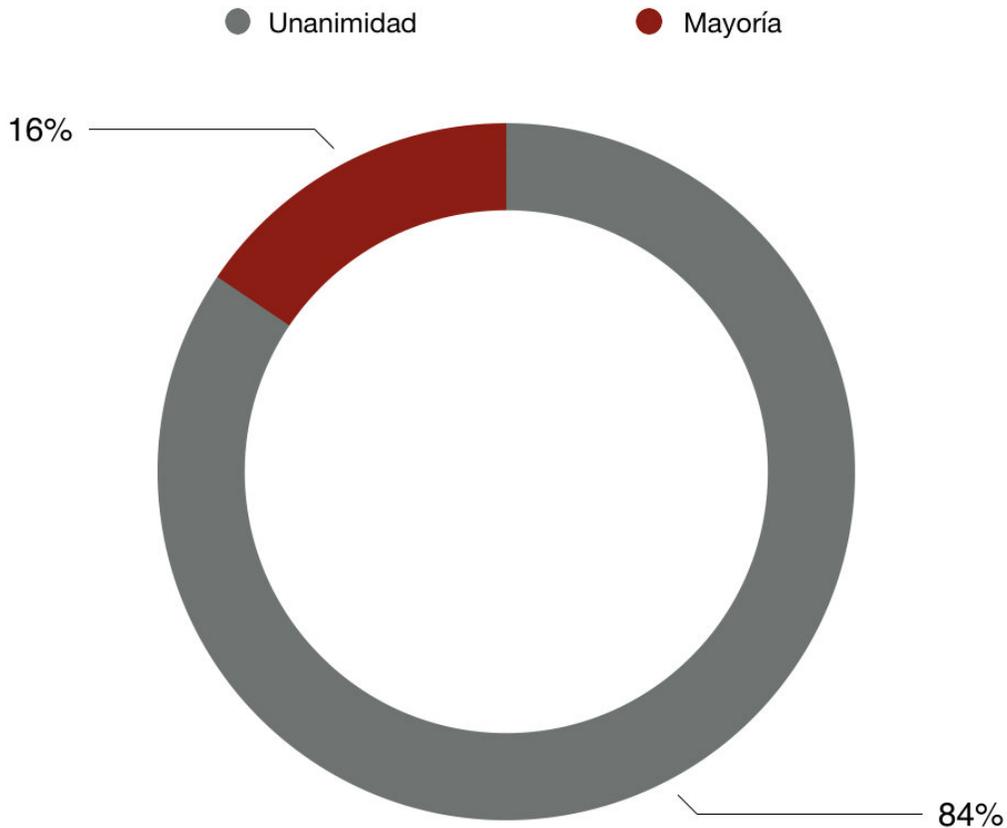
- Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral: 26
- Comisión Municipal de Procesos de Elección del Ayuntamiento de Namiquipa: 1
- Ayuntamiento de Ahumada: 1
- Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional: 1
- Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral: 11
- Otrora Partido Encuentro Social: 2
- Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido Morena: 1
- Comisión Organizadora del Proceso para la Renovación de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Chihuahua: 1
- Presidente de la mesa Directiva del Congreso del Estado de Chihuahua: 1



Esta información refleja la importancia de la actuación de este Tribunal para lograr la protección efectiva de los derechos de las y los ciudadanos en el ejercicio de la actividad política.



Asimismo, se ve reflejado el trabajo de los integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional en los 45 asuntos resueltos, a través del dictado de 45 resoluciones, de las cuales 38 fueron aprobadas por unanimidad y 7 por mayoría. Los disensos, cuando ocurren, son respetados y analizados cuidadosamente por los Magistrados.



En ese sentido, cabe precisar que en una sola ocasión fue rechazado el proyecto de resolución presentado por el Magistrado Ponente, motivando que la resolución correspondiente se emitiera mediante engrose.

Así, las resoluciones dictadas en este periodo, tuvieron como fundamento principal la normativa vigente, aunado también a las consideraciones vertidas en los criterios de interpretación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las Salas que lo integran.

## 1.2 Justicia Pronta y Expedita

El artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé que la impartición de justicia sea pronta y expedita. En ese sentido, este Tribunal asume dicha responsabilidad y emite sus resoluciones en tiempo y forma, con la finalidad de atender el mandato constitucional.

Es decir, los asuntos deben ser resueltos con la mayor celeridad posible y sin poner trabas o requisitos efectivos para llegar al fondo de los asuntos.

Por lo que se refiere a los asuntos recibidos y resueltos en el periodo que abarca este informe, el tiempo promedio de trámite y sentencia fue de 9.62 días, lo que revela el carácter expedito de la justicia que impartimos en el Tribunal.

La celeridad en la resolución de los asuntos, se encuentra ligada a la propia naturaleza electoral de estos, lo cual demuestra el grado de prontitud con el que este Tribunal emite sus sentencias.

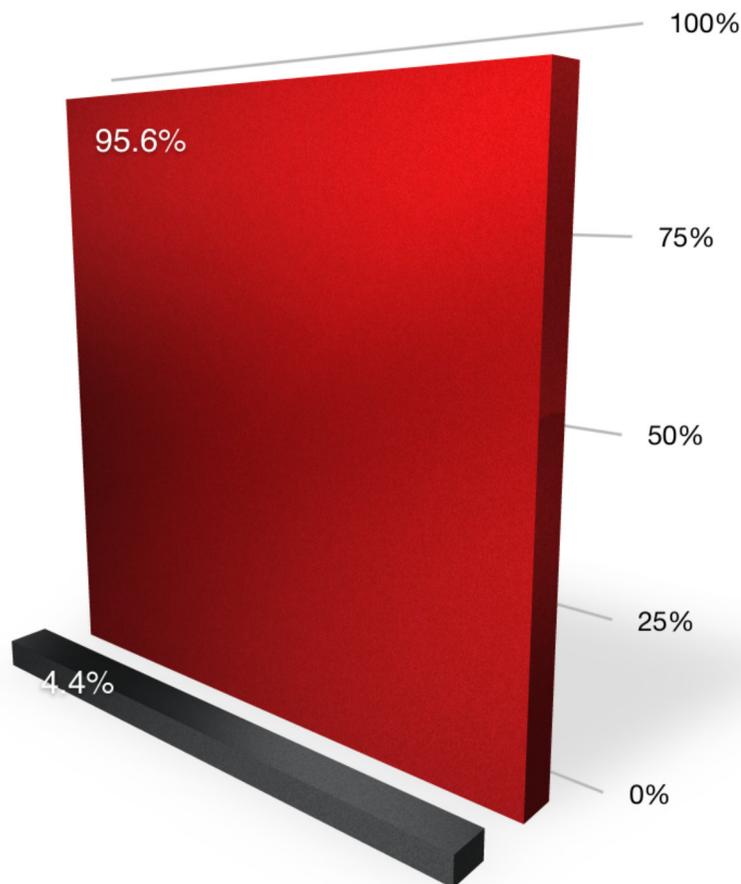
**9.62** Tiempo promedio  
de trámite y sentencia  
**Días**

A lo antes mencionado, se suman otras situaciones que impactan en el tiempo de resolución, como es el hecho de que no se atienden los requerimientos en un primer momento, pese a conceder un término para ello; circunstancia que escapa del control de este Tribunal.

### 1.3 Efectividad de las Resoluciones del Tribunal

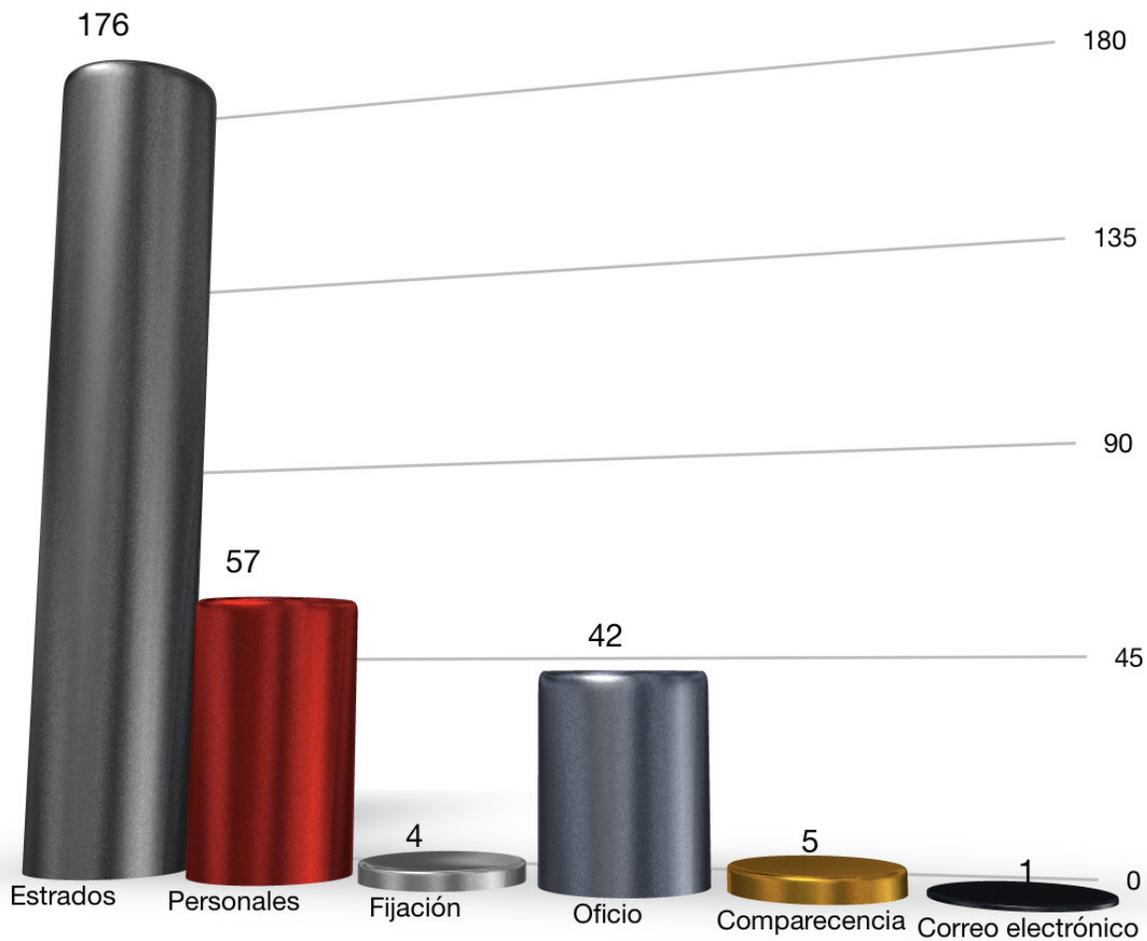
Este organismo jurisdiccional ha emitido 45 sentencias, de las cuales 14 fueron impugnadas ante las instancias federales correspondientes, de las cuales únicamente dos han sido revocadas.

Con base en estos datos, se advierte que el 4.4 % fue revocado, lo que da un margen de efectividad del 95.6% para este Tribunal.



## 1.4 Notificaciones

Por su parte, el área de Actuaría de la Secretaría General efectuó 285 notificaciones de carácter jurisdiccional, de las cuales 176 fueron por estrados, 57 personales, 4 por fijación, 42 por oficio, 5 por comparecencia y 1 por correo electrónico.



Cabe destacar que, se llevaron a cabo diligencias fuera de la ciudad de Chihuahua, con motivo de la elección de las Juntas Municipales de Sainapuchi, Riva Palacio, Chihuahua y Carrizales, Ahumada.

## 1.5 Promociones y Documentos Recibidos

Para llevar a cabo el cauce legal de las promociones recibidas, deben elaborarse numerosos acuerdos de trámite con el objeto de integrar, turnar y archivar los diversos expedientes que se forman, así como ordenar el destino de los documentos.

En el periodo que se informa, el Magistrado Presidente y el Secretario General suscribieron un total de 116 acuerdos, cuya clasificación corresponde a:

<b>Acuerdos de trámite</b>	
<b>Tipo</b>	<b>Total</b>
<b>Forma y Registra</b>	21
<b>Turno</b>	8
<b>Forma y Registra y Turno</b>	24
<b>Convoca</b>	34
<b>Medio de impugnación</b>	18
<b>Otros</b>	11
<b>Total</b>	<b>116</b>

Los acuerdos realizados por los Magistrados instructores y el Secretario General, dan un total de 111 acuerdos, cuya clasificación corresponde a:

<b>Acuerdos de trámite</b>	
<b>Tipo</b>	<b>Total</b>
<b>Recepción</b>	17
<b>Admisión</b>	23
<b>Acumulación</b>	9
<b>Requerimientos</b>	11
<b>Cumplimientos</b>	10
<b>Circula</b>	35
<b>Otros</b>	6
<b>Total</b>	<b>111</b>

Lo anterior, representa la importancia de la Secretaría General como un área donde se concentran las labores iniciales de trámite, así como las finales, esto es, una vez que las resoluciones son emitidas, es la encargada de llevar a cabo las notificaciones respectivas y, en su oportunidad, el archivo de expedientes.

Sin duda alguna, la labor de la Secretaría General contribuye al correcto funcionamiento del Tribunal.

## 1.6 Sesiones Públicas y Privadas



Durante el año que se informa, el Pleno de este Tribunal, celebró 16 sesiones privadas y 16 sesiones públicas; generando la misma cantidad de actas por cada sesión.

En estas sesiones, los Magistrados tienen la oportunidad de intercambiar opiniones y argumentos acerca de los asuntos promovidos. El intercambio de argumentos fortalece el proceso de toma de decisión y garantiza una solución muy justa, apegada a principios Constitucionales y favorable para el ejercicio de derechos.

La fecha y hora de celebración de cada Sesión Pública, se dio a conocer de manera oportuna en los estrados del Tribunal, así como en la página de Internet institucional, utilizando dicha plataforma además de las redes sociales para su difusión y transmisión en tiempo real, en cuanto a lo relativo a las Sesiones Públicas.





## 1.7 Integración de cuadernillos

Con fundamento en el artículo 98, fracción II del Reglamento Interior de este Tribunal, se integraron en el año dos mil diecinueve un total de 39 cuadernillos.

## 1.8 Archivo Judicial

Por cuanto hace al Archivo Judicial, se cuenta con un total de 89 expedientes debidamente revisados y archivados, correspondientes al periodo que se informa.



## 1.9 Elección de las Juntas Municipales

El Código Municipal de Chihuahua, en su artículo 37, establece que son autoridades municipales auxiliares:

1. Las Juntas Municipales, que se integran por la persona titular de la Presidencia Seccional y dos Regidurías. En las secciones municipales con más de cuatro mil habitantes existirá un regidor más, que será el primero de la lista de la planilla que hubiere alcanzado el segundo lugar, siempre que su porcentaje sea por lo menos el cincuenta por ciento de la votación alcanzada por la planilla ganadora.

2. Las Comisarías de Policía.

Asimismo, en el artículo 44 se manifiesta que las y los integrantes de las juntas municipales serán electos en escrutinio secreto por mayoría de votos, fijándose las bases para su celebración en la convocatoria que para tal efecto expida el Ayuntamiento cuando menos con quince días de anticipación al de la elección.

De igual forma, que la Comisaría de Policía será electa en plebiscitos por mayoría de votos. Las y los integrantes de las juntas municipales y la Comisaría de Policía podrán ser removidos cuando así lo soliciten más de la mitad de las y los ciudadanos de la correspondiente sección municipal o comisaría. Las elecciones se verificarán bajo las siguientes bases:

I. Las ordinarias, dentro de los primeros noventa días de gobierno de una nueva administración municipal y las extraordinarias cuando haya solicitado la remoción de las autoridades por más de la mitad de los ciudadanos y así lo haya acordado el Ayuntamiento

II. Serán convocadas por el Ayuntamiento mediante circulares fijadas en los lugares públicos;

III. Los ciudadanos deberán reunir los requisitos que exige la Constitución

Política del Estado; y

IV. Serán presididas por las personas representantes del Ayuntamiento que sean comisionados al efecto, los cuales verificarán la elección, levantarán el acta correspondiente, firmándola con los testigos del acto que quisieran hacerlo; rendirán al Ayuntamiento el informe respectivo quien en sesión calificará la elección antes de quince días, haciendo la declaración de los triunfadores. La persona titular de la Presidencia Municipal o su representante tomará la protesta de ley a las y los ciudadanos electos y les dará posesión de sus cargos. En los casos de la Comisaría de Policía, cuando no asista la mayoría de vecinas o vecinos, el Ayuntamiento los designará libremente.

De ahí que, de la interpretación gramatical y sistemática del artículo 116, fracción IV, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los diversos 36, párrafo tercero y cuarto y 37, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, permite concluir que el sistema de medios de impugnación en materia electoral en el Estado, tiene como objetivo garantizar la protección de los derechos político electorales de los ciudadanos de votar, ser votado y de asociarse individual y de forma libre.

Y, en ese sentido, corresponde resolver al Tribunal lo relativo a dichos actos. Por ello, resulta inconcuso que este órgano jurisdiccional tiene competencia para resolver sobre las controversias suscitadas durante la elección de las Juntas Municipales.

Ello, toda vez que se trata de un acto materialmente electoral, que puede inferir en el derecho al voto pasivo de la parte actora.

De manera que, los municipios del Estado en donde se celebraron elecciones de Juntas Municipales, únicamente existieron impugnaciones en 3 Ayuntamientos, que son: Namiquipa, El Terrero y Riva Palacio.

### **Junta Municipal de Sainapuchi, Riva Palacio, Chihuahua**

Por lo que respecta a la elección de la Junta Municipal de Sainapuchi, Riva Palacio,

Chihuahua, este Tribunal llevó a cabo las actuaciones siguientes:

### **Antecedentes 2018**

#### **Medio de Impugnación**

- El 8 de noviembre de 2018, se presentó medio de impugnación de la elección del 4 de noviembre de 2018, para renovar a los miembros de la Junta Municipal de Sainapuchi del municipio de Riva Palacio, Chihuahua.
- El 9 de noviembre de 2018, se remitió el medio de impugnación ante el municipio de Riva Palacio, por ser la autoridad responsable.
- El 17 de noviembre de 2018, se formó expediente en el Tribunal y se registró con la clave JDC-287/2018.
- El 26 de noviembre de 2018, se acordó la recepción y admisión y se declaró abierto el periodo de instrucción, realizando con ello diversos requerimientos.
- El 18 de diciembre de 2018, se resuelve el expediente de clave JDC-287/2018, en donde se confirma la declaración de validez y la entrega de la constancia de mayoría y validez de la elección de la junta municipal de la seccional de Sainapuchi, Riva Palacio, Chihuahua.
- El 22 de diciembre de 2018, se presentó medio de impugnación contra la resolución del medio de impugnación de clave JDC-287/2018.
- El 10 de enero de 2019, la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resuelve el medio de impugnación presentado en contra de la sentencia JDC-287/2018, bajo la clave SG-JDC-2/2019.
- En dicha resolución, se revoca la sentencia impugnada y se vincula al Ayuntamiento de Riva Palacio, Chihuahua, para que, dentro de 48 horas siguientes, a partir de la notificación, remita el paquete electoral relativo a la casilla 2520 Básica de la elección del seccional en Sainapuchi, Riva Palacio, Chihuahua.

- Y, de esa forma, el Tribunal Estatal Electoral sería el encargado de revisar la calificación de los tres votos cuestionados por el actor, previa ubicación e identificación de los mismos, en el entendido de que, de no ser posible la plena identificación de los mismos, debería llevarse un nuevo recuento de todos los votos emitidos en la casilla.
- El 21 de enero de 2019, el Ayuntamiento de Riva Palacio, Chihuahua, remite el paquete electoral relativo a la casilla 2520 Básica de la elección seccional de Sainapuchi, Riva Palacio, Chihuahua.
- 23 de enero de 2019, se aprueba el acuerdo plenario por el que se ordena realizar la diligencia de apertura del paquete electoral, a fin de localizar y calificar los tres votos cuestionados y, de no ser posible la plena identificación de los votos cuestionados, realizar el recuento de todos los votos.

### **Diligencia de recuento**

- Con fundamento en el artículo 187 de la Ley Electoral del Estado y de conformidad con las bases dispuestas en el Reglamento Interior de este ente público, el 28 de enero de 2019, a las doce horas, en las instalaciones de este Tribunal, se llevó a cabo la diligencia de apertura del paquete electoral de la casilla 2520 Básica de la elección de la junta municipal de Sainapuchi, Riva Palacio, Chihuahua.
- En dicha diligencia, la mesa de trabajo fue presidida por el Magistrado Instructor, Víctor Yuri Zapata Leos, Arturo Muñoz Aguirre, Secretario General, quien asistió y dio fe; Helvia Pérez Albo y Yanko Durán Prieto, Secretarías de Estudio y Cuenta e Isidro Alberto Burrola Monárrez, Secretario Auxiliar; comparecieron a la mesa los representantes de las planillas Café y Negra.
- En razón del recuento, se contabilizaron los votos de la planilla Gris con 212 votos, de la planilla Negra con 81 votos, de la planilla Café con 215 votos, 6 votos nulos y se reservaron cuatro boletas para ser calificadas y analizadas en la sentencia respectiva.

- El 1 de febrero de 2019, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de resolución del cuadernillo 154/2018, en donde se confirma la declaración de validez y la entrega de la constancia de mayoría y validez de la elección de la junta municipal del seccional de Sainapuchi, Riva Palacio, Chihuahua.
- El 8 de febrero de 2019, se presentó medio de impugnación contra la resolución del cuadernillo 154/2018.
- El 6 de marzo de 2019, la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitió la resolución SG-JDC-18/2019, en donde confirma la resolución impugnada.



## Controversia Constitucional

### Antecedentes 2018

- El 6 de diciembre de 2018, se recibe la Controversia Constitucional 218/2018 iniciada en contra de este Tribunal, en virtud del acuerdo emitido por este órgano jurisdiccional por conducto de su Magistrado Presidente, Víctor Yuri Zapata Leos, de fecha 26 de noviembre de 2018, mediante el cual se admitió el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, con motivo de la elección de la junta municipal de la seccional de Sainapuchi, municipio de Riva Palacio, Chihuahua.
- En esa misma fecha, se notificó a este Tribunal el incidente de suspensión relativo a la Controversia Constitucional 218/2018 promovido por el municipio de Riva Palacio, Chihuahua; el cual, se concedió para el efecto de que no se ejecute la sentencia que, en su caso, se llegara a dictar por este Tribunal en el JDC-287/2018, hasta en tanto se resolviera el fondo del asunto.
- El 30 de enero de 2019, se presenta ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la contestación de la demanda de Controversia Constitucional dirigida al entonces Ministro Instructor Eduardo Tomás Medina Mora Icaza, en donde se manifestaron las causales de improcedencia y sobreseimiento y se dio contestación a los conceptos de invalidez.
- 21 de junio de 2019: Se notificó a este Tribunal la sentencia emitida el 15 de mayo de 2019, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación dentro de la Controversia Constitucional 218/2018, así como el acuerdo de 11 de junio de 2019, proveído por el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de la Larrea, Presidente del Alto Tribunal.

En dicho acuerdo, se resolvió la actualización de la causa de improcedencia respecto a la Controversia Constitucional, manifestando que no es la vía idónea para cuestionar determinaciones dentro de un juicio de competencia exclusiva de este Tribunal,

máxime que, en el caso, no se trataba de una resolución firme y que, incluso el propio Tribunal Electoral pudiera, en una etapa procesal posterior, determinar la incompetencia que se pretende cuestionar por ese medio.

### **Recurso de Queja 2/2019-CC Derivado del Incidente de Suspensión 218/2018**

- El 28 de enero de 2019, se notificó el recurso de queja 2/2019-CC, derivado del incidente de suspensión de la Controversia Constitucional 218/2018. Ello, toda vez que el recurrente sostuvo que este Tribunal dictó sentencia confirmando la validez de la elección de la Junta Municipal y que dicha resolución fue impugnada ante la Sala Regional de Guadalajara, de manera que la admisión de este último juicio involucraba la ejecución de la sentencia que se suspendió en la controversia constitucional.
- Derivado de que el 18 de diciembre de 2018, el Tribunal demandado dictó sentencia en el juicio para la protección de los derechos político-electorales radicado bajo el número 287/2018 de su índice, confirmando la validez de la elección de la Junta Municipal y, por otro lado, el 24 de diciembre de 2018, se interpuso juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano ante la Sala Regional Guadalajara, se admitió el trámite del referido juicio con fecha 8 de enero de 2019, bajo el número de expediente SG-JDC-2/2019, de tal manera que se precisó que dicho acto implicaba un estado de ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal Estatal.
- El 7 de febrero de 2019, este Tribunal presentó el informe del recurso de queja 2/2019-CC, manifestando que el mismo no incumplió con la medida cautelar decretada en el acuerdo de 3 de diciembre de 2018, toda vez que se concedió la suspensión únicamente en cuanto a que no podía ejecutarse la sentencia que, en su caso, se dictara en el expediente JDC-287/2018, mas no se prohibió la emisión de la resolución.
- Así, el 27 de mayo de 2019, se notificó la sentencia dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de queja 2/2019-CC,

en que se estableció que los agravios eran inoperantes, argumentando que no iban orientados a combatir una posible transgresión a la suspensión concedida por el Alto Tribunal, sino que tocaban temas materia de fondo de la controversia constitucional del que derivaba ese recurso.

### Juicio de Amparo

- El 5 de abril de 2019, se notificó el juicio de amparo 2009/2018-VII, promovido por el Presidente Municipal de Riva Palacio, Chihuahua, contra actos de este Tribunal y otras autoridades. Solicitando, en el momento, la suspensión del acto reclamado, por lo que se tramitó por separado y se publicó el incidente de suspensión.
- El 5 de abril de 2019, se notificó el incidente de suspensión 2009/2018-VII, en donde los actos reclamados eran los siguientes:
  - El acuerdo del 26 de noviembre de 2018, en donde se admite el JDC contra la elección del 4 de noviembre de 2018, para renovar los miembros de la Junta Municipal de la Sección de Sainapuchi, municipio de Riva Palacio.
  - La ejecución de los requerimientos decretados en el procedimiento.
- Motivo de la suspensión provisional.
  - La medida cautelar se solicita para el efecto de que la Comisión Municipal Electoral se abstenga de ejecutar los actos que se le instruye a este Tribunal, por estar cuestionando su competencia.
- El 9 de abril de 2019, se presentó ante el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Chihuahua el Informe Previo.
- El 16 de abril de 2019, se presentó ante el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Chihuahua el Informe Justificado.

- El 27 de mayo de 2019, se recibió la resolución del Juicio de Amparo 2009/2018-VII del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Chihuahua, en donde sobreseyó el Juicio de Amparo promovido por Guillermo Aguilar de la Rosa en contra del acto que reclamó a las autoridades responsables por haberse dictado sentencia definitiva en el procedimiento judicial en estudio, ya que se consideró evidente que se consumaron irreparablemente las violaciones reclamadas en el Juicio de Amparo, ya que precisamente se combatió la radicación del mismo por parte de este Tribunal, sin que fuera posible analizar dicho acto, sin afectar la nueva situación jurídica en la que se encontraba el procedimiento de origen.
- El 5 de junio de 2019, se recibe la resolución del incidente de suspensión 2009/2018-VII, relativo al Juicio de Amparo 2009/2018-VII en donde se declara sin materia el incidente de suspensión toda vez que ya no existe el objeto de esta incidencia que es mantener viva la materia del amparo.

### **1.10 Mecanismo de Participación Política denominado Plebiscito**

A partir del 24 de junio del 2018, entró en vigor la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, que contiene instrumentos de participación política, como plebiscito, referéndum y revocación de mandato, que pueden ser solicitados por ciudadanas y ciudadanos ante el Instituto Estatal Electoral.

Derivado de lo anterior, el siete de mayo de dos mil diecinueve, ciudadanos chihuahuenses presentaron escrito y anexos, por el cual solicitaron el inicio del instrumento de participación política denominado plebiscito, con el propósito de someter a consideración de la ciudadanía del Municipio de Chihuahua, el acuerdo emitido de la Sesión de cabildo del Ayuntamiento de Chihuahua del veintiséis de abril de la presente anualidad, consistente en el Proyecto de Reconversión Tecnológica del Sistema de Alumbrado Público "Iluminamos Chihuahua".

Asimismo, el ocho de mayo del dos mil diecinueve, se presentó por un ciudadano, un diverso escrito y anexo, por el que solicitó se diera inicio al instrumento de plebiscito, con la finalidad de cancelar el concesionamiento en materia de Alumbrado Público interpuesto ante el Congreso del Estado por parte de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Chihuahua.

Por otra parte, el trece de mayo de dos mil diecinueve, ciudadanos del Ayuntamiento de Juárez, Chihuahua, presentaron escrito y anexo, por el cual solicitaron el inicio del instrumento de participación política denominado plebiscito, con el propósito de someter a consideración de la ciudadanía del Municipio de Juárez, su conformidad con el dictamen aprobado en la Sesión de cabildo del Ayuntamiento de dicha demarcación de fecha siete de mayo de dos mil diecinueve.

En consecuencia, este Tribunal, el cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, en Sesión Privada aprobó el Acuerdo General del Pleno, en donde se habilitaron días y horas como hábiles para el cómputo de los plazos y términos relacionados con la instrumentación de los Mecanismos de participación Política, denominado Plebiscito.

Mismo que se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Respecto a la instrumentación de los Mecanismos de Participación Política, denominado Plebiscito, se recibieron en total 6 medios de impugnación, los cuales son los siguientes:

- 4 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, y
- 2 recursos de apelación.

## 1.11 Acuerdos Plenarios

En reuniones privadas, el Pleno aprobó diversos acuerdos. Algunos de ellos relativos a la función jurisdiccional, como a continuación se detalla:

- Contradicción de Criterios respecto a la sentencia del Partido Encuentro Social.
- Acuerdo Plenario de periodo vacacional y días inhábiles.
- Acuerdo Plenario de días y horas como hábiles con motivo del procedimiento de participación política denominado plebiscito.

## 1.12 Audiencia de Alegatos

Con el presupuesto de generar una política institucional de justicia abierta que vincule a la sociedad con este órgano jurisdiccional y para lograr un mayor entendimiento, reconocimiento, aceptación y cumplimiento de las resoluciones, generando confianza ciudadana, los Magistrados dieron continuidad a la celebración de audiencia de alegatos.

En el periodo que se informa se llevaron a cabo 8 Audiencias de alegatos en las fechas siguientes:

- 25 de enero



El Magistrado Presidente Julio César Merino Enríquez, recibió al Presidente Municipal de Riva Palacio, para atender la audiencia pública en relación al cuadernillo 154/2018.

- 1 de febrero



Los Magistrados Jacques Adrián Jácquez Flores, Víctor Yuri Zapata Leos y el Magistrado Presidente Julio César Merino Enríquez y Arturo Muñoz Aguirre Secretario General, atendieron a los representantes de las planillas negra y café de la elección de la Junta Municipal de Sainapuchi, Riva Palacio, Chihuahua.

- 4 de junio



El Magistrado Víctor Yuri Zapata Leos y el Secretario General Arturo Muñoz Aguirre, atendieron la audiencia de alegatos, asistiendo el Ciudadano Óscar Humberto González Aguirre, respecto al expediente JDC-21/2019.

- 12 de junio



El Magistrado Jacques Adrián Jácquez Flores y su ponencia atendieron la audiencia de alegatos del expediente con relación al expediente RAP-18/2019 y Acumulados, asistiendo el Diputado Misael Maynez Cano, Jaime Eddy Ramírez y Juan Enrique Márquez.

- 12 de junio



El Magistrado Presidente Julio César Merino Enríquez, atendió la audiencia de alegatos del expediente con relación al expediente RAP-18/2019 y Acumulados, asistiendo el Diputado Misael Maynez Cano, Jaime Eddy Ramírez y Juan Enrique Márquez.

- 20 de junio



El Magistrado José Ramírez Salcedo, atendió la audiencia de alegatos del expediente RAP-18/2019 y sus Acumulados, en la cual asistieron Edilberto Royval Sosa y Jaime Eddy Ramírez.

- 24 de junio



El Magistrado Víctor Yuri Zapata Leos, atendió la audiencia de alegatos del RAP-18/2019 y sus Acumulados, en la cual asistieron el Secretario General del entonces Partido Encuentro Social Eddy Ramírez y el equipo de colaboradores.

- 25 de junio



El Magistrado Víctor Yuri Zapata Leos, atendió al Lic. A. Benjamin Caraveo Yunes, con la finalidad de llevar a cabo la audiencia de alegatos del expediente RAP-17/2019 y sus Acumulados.

- 27 de septiembre



El Magistrado Víctor Yuri Zapata Leos y su ponencia, atendieron la audiencia de alegatos del expediente RAP-36/2019 y sus Acumulados.

- 4 de noviembre



El Magistrado José Ramírez Salcedo y su ponencia, recibieron a Ignacio Rodríguez y Carlos Olvera de Wikipolítica Chihuahua, para atender la audiencia de alegatos con relación al expediente JDC-40/2019.

# PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN



# DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA

## 2. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA

En virtud de contar con funcionarios que estén actualizados y que, en consecuencia, generen un conocimiento razonado en relación a sus funciones y tareas, es que es necesario realizar actividades en materia de la cultura democrática para cumplir con su función jurisdiccional con altos niveles de excelencia y profesionalismo.

Por tanto, el Tribunal llevó a cabo un plan integral de actividades de formación dirigida a los actores y sujetos electorales, así como a la sociedad en general.

A partir de estas premisas, durante el periodo reportado, se buscó incrementar la calidad de la formación impartida a autoridades locales, partidos políticos y personas interesadas en la materia, así como al personal jurisdiccional del Tribunal.

Actualmente, la oferta permanente se compone de 7 conferencias, 5 cursos y talleres, 3 presentaciones de libros y 1 foro.

Continuar con esta estrategia, permite dotar al talento humano de mejores herramientas para sus labores cotidianas, que redunden el incremento de la calidad de la justicia electoral en Chihuahua.

## 2.1 Conferencias

### 2.1.1 El Federalismo y la División de Poderes en los Estados

El día 20 de febrero, se llevó a cabo la conferencia “El Federalismo y la división de poderes en los Estados”, con la participación de Rocío Stefany Olmos, Georgina Alejandra Bujanda y Claudia Cony Velarde, quienes compartieron su amplia experiencia y puntos de vista a distinguidas personalidades en nuestro Estado.

El tema central de la conferencia, fue ¿Qué tanto le corresponde al gobierno federal como a los estatales el desarrollo de un diseño constitucional?

El evento resaltó ya que la participación de las mujeres fue predominante, siendo un espacio donde éstas pudieron expresar sus ideas respecto al tema federalista. Tuvimos como asistentes a público en general y a las servidoras y servidores públicos de este órgano jurisdiccional.





### 2.1.2 La Fatiga de las Democracias



En el Salón de Pleno de este Tribunal, el día 26 de abril del año en curso, se realizó la conferencia denominada “La fatiga de las democracias”, impartida por el Senador Gustavo Enrique Madero Muñoz.

Manifestando que, las democracias liberales sufren una especie de fatiga, pues cada vez es menos la gente que confía en dicho método para la solución de problemas políticos y, de ahí, derivan aspectos como el autoritarismo, la intolerancia y la violencia y que, para recuperar la confianza en la democracia, es importante impulsar la participación ciudadana y la sociedad civil, así como reformar el sistema de partidos.



### 2.1.3 Acoso y Violencia Política de Género

Con gran éxito, se llevó a cabo la conferencia “Acoso Laboral y Violencia Política de Género”, impartida por la Mtra. Roselia Bustillo Marín, el 17 de mayo de dos mil diecinueve.

Ahí las instancias integrantes del Comité Estatal de Seguimiento al Convenio de Adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los órganos de Impartición de Justicia en México, participamos de manera activa, teniendo esta conferencia de manera presencial y, al mismo tiempo, de manera virtual en las Juntas de Conciliación y Arbitraje de: Nuevo Casas Grandes, Delicias, Parral, Cuauhtémoc y Juárez. Tuvimos como asistentes a público en general y a las servidoras y servidores públicos de los órganos integrantes del comité.





En el presídium estuvieron presentes el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Chihuahua, Pablo Héctor González Villalobos y el Magistrado Presidente de este Tribunal, Julio César Merino Enríquez.

### 2.1.4 Voto de los Mexicanos en el Extranjero

El 7 de junio del año en curso, se realizó la Conferencia “Voto de los Mexicanos en el Extranjero”, impartida por la Mtra. Georgina Ávila Silva, Consejera del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua y el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En tal plática, la Consejera Ávila Silva manifestó que el voto en el extranjero se puede captar por tres vías: Correo, mediante entrega de boleta en forma personal en los módulos que se instalen en las embajadas o consulados y vía electrónica, aunque esta última no ha sido utilizada todavía por los chihuahuenses.

Asimismo, el Consejero Huesca compartió la experiencia denominada “voto chilango”, la cual se enfocó en la promoción de los derechos político-electorales de la ciudadanía para la elección de la jefatura de Gobierno de 2018 y destacó que la votación por internet tiene muchas ventajas, entre las que puntualizó las siguientes:

- Puede ser utilizada desde cualquier lugar del mundo.
- Facilita la operación a personas adultas mayores y con discapacidad de movilidad.
- Garantiza la protección de datos de la o el ciudadano.
- Asegura secrecía del sufragio, entre otras, por lo cual se recomienda para estos casos.



### 2.1.5 Mecanismos de Participación Ciudadana y Revocación de Mandato

El Instituto Estatal Electoral de Chihuahua y el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, los días 13 y 14 de junio de dos mil diecinueve, realizaron las Conferencias “Mecanismos de Participación Ciudadana” y “Revocación de Mandato”, las cuales fueron impartidas por el Mtro. Arturo Ramos Sobarzo.

En ellas, el Mtro. Ramos Sobarzo, expresó que los instrumentos de participación política, como el plebiscito, el referéndum y la revocación de mandato, podrían ser una verdadera válvula de escape ante el descontento de la ciudadanía con la autoridad gobernante.

También, realizó algunas remembranzas en relación a otros países, donde el ejercicio de participación ciudadana ya es muy común, asimismo, expuso los pros y los contras que se señalan en los debates públicos acerca de estos mecanismos.





### 2.1.6 ¿Cuál es el Futuro del Sistema Electoral Nacional?

El 12 de julio de dos mil diecinueve en el Salón de Pleno, se llevó a cabo la Conferencia ¿Cuál es el futuro del Sistema Electoral Nacional?, impartida por el Dr. Benito Nacif Hernández, Consejero del Instituto Nacional Electoral, en donde llamó a fortalecer la coordinación entre el INE y los OPLEs para garantizar transparencia en los procesos electorales.





### 2.1.7 Uso y Abuso del Discurso de los Derechos Humanos

El 31 de octubre de dos mil diecinueve, el Mtro. Ernesto Camacho Ochoa, Magistrado Presidente de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, impartió la Conferencia denominada "Uso y abuso del discurso de los Derechos Humanos".

En ella, manifestó que el análisis de los derechos humanos debe realizarse en torno a todas las personas involucradas, como derecho humano de la sociedad de estar informada a pedir, exigir y demandar a los que tienen algún cargo público que garantice a todas las personas la información que requieran.





## 2.2 Cursos

### 2.2.1 Introducción a la Ley de Transparencia e Inducción a la Protección de Datos Personales

El 9 y 10 de julio del año que se informa, personal del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, impartió al personal del Tribunal el curso de "Introducción a la Ley de Transparencia e Inducción a la Protección de Datos Personales", así como en relación al programa SIPOE e INFOMEX y, enfocando, a su vez, lo relativo al archivo que debe implementarse.



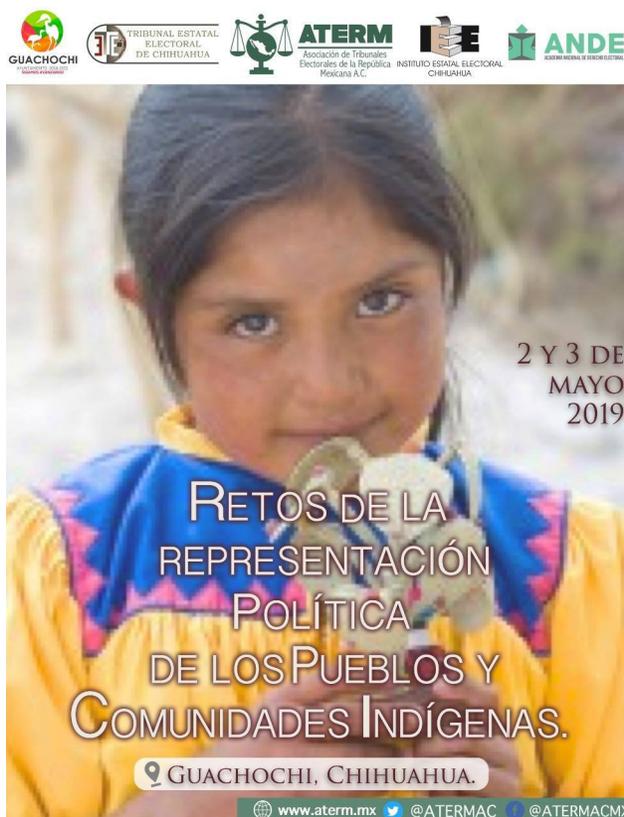
## 2.3 Foros

### 2.3.1 Retos de la Representación Política de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Con el compromiso de trazar un camino hacia la igualdad de los pueblos originarios en materia de representación política, se llevó a cabo con éxito el 2 y 3 de mayo el foro “Retos de la representación política de los pueblos y comunidades indígenas”, en la ciudad de Guachochi, Chihuahua.

Este espacio de diálogo fue organizado por la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C. (ATERM), el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, la

Academia Nacional de Derecho Electoral y el Ayuntamiento de Guachochi.



## 2.4 Talleres

### 2.4.1 Test de Proporcionalidad en las Decisiones Judiciales

El 20 de junio, se realizó el taller denominado “Test de Proporcionalidad en las decisiones judiciales”, impartido por el Dr. Alfonso Herrera García.

En el presídium, estuvieron presentes: Luz Estela Castro, entonces Consejera de la Judicatura, el Magistrado Víctor Yuri Zapata Leos y el Magistrado Presidente Julio César Merino Enríquez.



## 2.4.2 Taller para Elaborar Sentencias con Perspectiva de Género

- El 17 de octubre del año en curso, en conmemoración al aniversario de la reforma constitucional donde se le concedieron los derechos políticos a las mujeres mexicanas, se llevó a cabo el “Taller para elaborar sentencias con perspectiva de género”, impartido por la Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, Elsa Cordero Martínez, en donde más de 227 personas tuvieron acceso a la capacitación por vía electrónica y presencial, gracias a que el evento fue organizado en conjunto con el Comité Estatal de Seguimiento al Convenio de Adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los órganos de Impartición de Justicia en México.





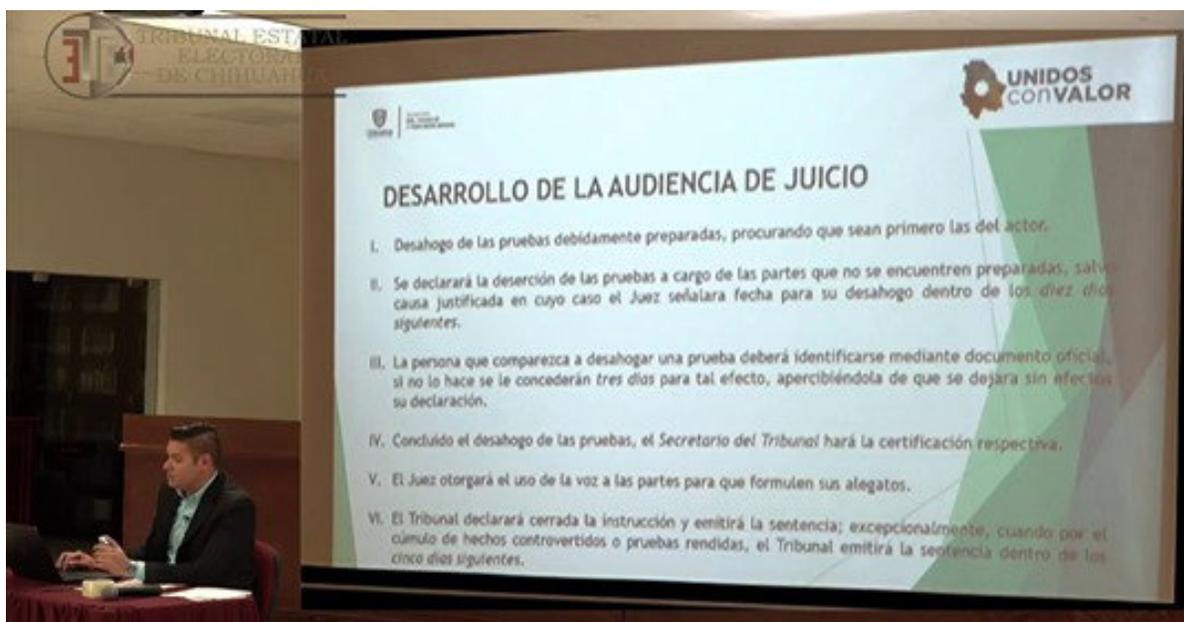
### 2.4.3 Taller de Análisis de Agravios y Redacción de Sentencias

El 14 y 15 de octubre se llevó a cabo el Taller de Análisis de Agravios y Redacción de Sentencias, dirigido al personal jurídico este Tribunal, impartido por Juan Carlos Medina Alvarado y Andrea Nepote Rangel, ambos Secretarios de Estudio y Cuenta de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

### 2.4.4 Taller para Atender y Resolver las Controversias Laborales y la Ley Federal del Trabajo.

El 31 de octubre, personal de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, compartieron su experiencia en el tema en el Taller para Atender y Resolver las Controversias Laborales y la Ley Federal del Trabajo, dirigido al personal jurídico del Tribunal.

En dicho taller, realizó un marco comparativo entre los Lineamientos del Tribunal para atender y resolver las controversias laborales y la Ley Federal del Trabajo.



## 2.5 Presentaciones de Libros

### 2.5.1 Estudios Electorales

El 11 de abril de dos mil diecinueve, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua y el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, se realizó la presentación del Libro “Estudios Electorales” de la autoría del Dr. César Astudillo, acompañando también en el presídium la Mtra. Fryda Libertad Licano Ramírez, Consejera del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, Mtro. Guillermo Sierra, entonces Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Chihuahua y el Magistrado José Ramírez Salcedo.

En esta presentación, se trataron los ciclos de reforma electoral más significativos de México, así como las reflexiones que evidencian los puntos clave siguientes:

Las premisas de nuestro modelo de organización electoral, la hoja de ruta por la que ha transitado el fortalecimiento de nuestra institucionalidad en la materia, el progresivo ensanchamiento de derechos y libertades íntimamente vinculados con el ejercicio democrático, la forma en que se han organizado los partidos políticos para ejercer el papel de intermediación que constitucionalmente se les ha asignado y los incentivos que han impulsado los sucesivos ajustes al andamiaje del régimen representativo.

Lo anterior, demuestra que hemos estado inmersos, incesantemente, en una dinámica orientada a crear y recrear las reglas de nuestra competencia democrática.



### 2.5.2 Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo

El día 3 de julio, se llevó a cabo en el Salón de Pleno del Tribunal Estatal Electoral la presentación del Libro “Derechos Humanos, democracia y desarrollo”, del autor Dr. Armando Hernández Cruz, acompañándolo en el presídium la Consejera Fryda Libertad Licano Ramírez, Carolina Chávez Rangel, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa y el Magistrado José Ramírez Salcedo, del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.



Manifestando así que, los derechos humanos, la democracia y el desarrollo, justifican, en su conjunto, la existencia de las autoridades, del servicio público, de las funciones que desempeñamos las distintas instancias y órganos de gobierno, en sus respectivos ámbitos.



### 2.5.3 El Papel de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Estado de Excepción

El 9 de agosto, en el Salón de Pleno de este Tribunal se realizó la presentación del Libro “El Papel de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Estado de Excepción”, con la presencia del autor, el Magistrado Ramiro Rodríguez Pérez, acompañado de la Magistrada Angélica Sánchez Córdova y el Magistrado Jacques Adrian Jácquez Flores.

En dicha presentación, se dio respuesta a la interrogante ¿De qué manera se protegen los derechos humanos en territorio nacional en caso de decretarse el estado de excepción?

Así, se explicó sobre los antecedentes en México de su suspensión o restricción, al igual que sus garantías.

Asimismo, se especificó en qué casos y bajo qué condiciones la Constitución autoriza una medida extrema como la indicada, para luego, establecer los medios de control de constitucionalidad que el propio pacto federal prevé para la defensa de los citados derechos durante esa situación de excepción.

Finalmente, se analizó la participación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al revisar, de oficio, las leyes de emergencia que durante ese estado de anormalidad constitucional expida el Presidente de la República, además de aclarar la relevante participación de los jueces nacionales a través del juicio de amparo como mecanismo de tutela efectivo.





## 2.6 Tribunal Infantil

En el mes de marzo, la Sala Superior y las Sala Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los Tribunales Estatales Electorales, publicaron la Convocatoria de la 2ª Edición 2019 del Tribunal Electoral Infantil “Los derechos de las niñas y los niños migrantes”, para recrear una sesión pública con temática de interés para la infancia, la cual se llevó a cabo en la Sala Superior del TEPJF, con sede en la Ciudad de México.

Por lo que, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, convocó a participar a las niñas y niños que cursaban 5º y 6º año de primaria para exponer respecto a diferentes temas como eran:

- ¿Que harías por las niñas y niños migrantes si gobernaras tu país?
- ¿Existe igualdad entre las niñas y niños migrantes y los no migrantes?
- ¿Se debe tomar en cuenta la opinión de las niñas y niños cuando sus familias cambian de domicilio, ciudad, Estado o país?
- ¿Qué propones para escuchar los derechos de las niñas y los niños mexicanos que viven en otro país?

La primera etapa de la integración del Tribunal Electoral Infantil se desarrolló el 21 de marzo de dos mil diecinueve, en donde participaron 67 niñas y 65 niños de diferentes escuelas primarias en donde expusieron respecto a las temáticas establecidas y fue necesario realizar el evento en tres mesas simultáneas por la gran cantidad de participantes.



En cada mesa, los participantes eligieron a la niña y niño ganador para, posteriormente, de entre las 3 niñas y 3 niños ganadores, exponer nuevamente su tema para seleccionar a los finalistas.

El 28 de marzo, se llevó a cabo la Sesión de Pleno del Tribunal Electoral Infantil, integrada por cinco niños Magistrados y un niño como Secretario General, para escuchar los planteamientos de las niñas y niños sobre una problemática de suma actualidad, que apela a valores como la equidad, la justicia y el interés superior de la niñez.



Cabe destacar que un niño de Chihuahua fue seleccionado para representar al Estado en la segunda etapa de la I Circunscripción el 10 de abril en la Sala Regional Guadalajara del TEPJF.



Asimismo, el 25 de abril 2019, se llevó a cabo la sesión de Pleno del Tribunal Electoral Infantil con los Magistrados Electorales Infantiles y el Secretario General Infantil, en la que analizaron y discutieron los derechos de las niñas y los niños migrantes. Este fue un concurso donde previamente las niñas y los niños designaron a quienes integrarían al Pleno Infantil donde se les mostró la importancia de la paridad en la integración de cargos públicos, así, una de las niñas fue electa como Magistrada Presidenta, teniendo el Pleno una integración paritaria, conformado por la Magistrada Presidenta, dos Magistrados, dos Magistradas y el Secretario General.



## 2.7 Libro “Explorando la Democracia”

La Sala Regional Especializada del TEPJF y el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, llevaron a cabo la presentación del cuento “Explorando la Democracia”.

Con el objetivo de fomentar los valores cívicos y la participación ciudadana hacia quienes, en el futuro, corresponderá tomar las decisiones de su comunidad, está enfocado en sembrar valores de la democracia y la cultura de la legalidad; así como la importancia y responsabilidad de elegir a los gobernantes, respetar las reglas de un juego limpio, eliminar y sancionar las malas prácticas y resolver las diferencias por las vías pacífica y legal.



Ello, a través de la narración de las aventuras de un grupo de pequeños en el “Campamento libertad”, en el que se muestra de manera simple cómo funciona una elección y cuáles son las distintas etapas que tienen que desarrollarse.

Esta presentación, se realizó en dos ocasiones: La primera, el 23 de mayo de dos mil diecinueve, en la Ciudad de Delicias, Chihuahua, en el Museo Interactivo DENI, con la presencia de 35 niños y niñas de la escuela primaria Abraham González, así como de la autora del libro, María del Carmen Carreón Castro, Magistrada de la Sala Regional Especializada y el Magistrado José Ramírez Salcedo, del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.



La segunda presentación fue el 24 de mayo, en Ciudad Juárez Chihuahua, en el auditorio municipal Benito Juárez, en la que asistieron más de 500 niñas y niños de diferentes primarias.

Asimismo, se contó con la presencia de Armando Cabada Alvídrez, Presidente Municipal de Juárez, Martha Leticia Mercado Ramírez, Magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Alejandra Cabada, Presidenta del DIF Municipal, María del Carmen Carreón Castro, autora y Magistrada de la Sala Regional Especializada, José Ramírez Salcedo, Magistrado del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua y Julio César Merino Enríquez, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.



## 2.8 Concurso de Oratoria

El cinco de septiembre de dos mil diecinueve, se realizó el primer concurso de oratoria “Hablemos de democracia, igualdad y justicia”, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, en conjunto con el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

En la primera fase, se contó con la participación de estudiantes universitarios, quienes exteriorizaron sus opiniones respecto a la cultura de la legalidad en materia electoral, redes sociales y elecciones así como los derechos de las minorías en la vida electoral.



Una vez finalizadas las exposiciones, el jurado, integrado por docentes de la Universidad Autónoma de Chihuahua, realizó la evaluación con base al conocimiento del tema, la argumentación, la profundidad de las ideas, la identificación con la audiencia, la habilidad verbal, el lenguaje no verbal, la voz, el uso del tiempo, así como la estructura y contenido del discurso, eligiendo al ganador.

Los participantes recibieron reconocimiento por parte del jurado, integrado por: Gustavo Silva de la Rosa, Jahaziel David Torres Santiesteban y César Antonio Sotelo Gutiérrez.

El ganador del primer concurso de oratoria, compitió representando a esta entidad federativa en la etapa subsecuente.



## 2.9 Foro Juvenil

Con el ánimo de consolidar la visión de un Tribunal cercano a la ciudadanía, mantener un diálogo permanente, respetuoso y transparente con las y los jóvenes, así como poner al alcance de todas y todos la justicia electoral, por conducto de la Sala Superior del TEPJF y este Tribunal, el 29 de noviembre en la Universidad Regional del Norte se llevó a cabo el Foro Juvenil 2019: “Juventud y justicia electoral: temas de una agenda pendiente”.

Dicho foro, tuvo como finalidad ahondar en el diálogo con la juventud, reconociendo la importancia de su participación activa en temas que influyen en la justicia electoral,



la cultura de la legalidad y la sociedad, a través de sus capacidades de acción, organización, propuesta y toma de decisiones, así como del enriquecimiento que genera el planteamiento de experiencias y reflexiones de autoridades y líderes en distintas ramas de la sociedad.

Se desarrollaron 4 mesas de trabajo simultáneas, las cuales abordaron diversos tópicos y fueron moderadas por la Magistrada Norma Angélica Contreras Magadán, del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas y los Magistrados Julio César Merino Enríquez, Víctor Yuri Zapata Leos y José Ramírez Salcedo de este Tribunal, además de contar con la participación del público invitado (entre ellos universitarios y alumnos de bachillerato).

Acudieron a la inauguración:

- Julio César Merino Enríquez.
  - Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.
- Norma Angélica Contreras Magadán.
  - Magistrada del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas y Presidenta de la Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales Locales de los Estados Unidos Mexicanos.
- Daniel García Coello.
  - Fundador y Presidente Corporativo de la Universidad Regional del Norte.
- Carlos González Montijo.
  - Rector de la Universidad Regional del Norte.
- Lucero Nieto Romero.
  - Directora General del Instituto Chihuahuense de la Juventud.
- Alejandro Porte Petit.
  - Director General de Relaciones Institucionales Nacionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Desarrollándose los temas siguientes:

- Limitantes para la participación política de las y los jóvenes.
- Regulación de las redes sociales: El síndrome del #hashtag y el trending topic.
- Cuatro retos de las sociedades democráticas desde la perspectiva juvenil.
- Las minorías y la juventud.

Así como el panel “Ser joven en México”

Se contó con la presencia de:

- Mujeres: 70
- Hombres: 60













## 2.10 Revista Quid Iuris

Dentro del programa de difusión de la cultura democrática que de manera permanente realiza este Tribunal, se encuentra la publicación trimestral Quid Iuris, la cual tiene como objetivo la divulgación y fortalecimiento de la cultura democrática a través de la difusión de trabajos de gran relevancia académica para los estudiosos de las ciencias jurídicas, políticas y sociales.

Se cuenta con un Convenio de Colaboración Académica e Investigación entre el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua y la Escuela Libre de Derecho, por lo cual se arbitran artículos por parte de dicha institución educativa.

Cada año se elaboran 4 números con una periodicidad trimestral; las secciones de la revista son: Artículos, Visitantes, Memorias, Charla, Santo y seña, A golpes de mallette, y Por cierto.

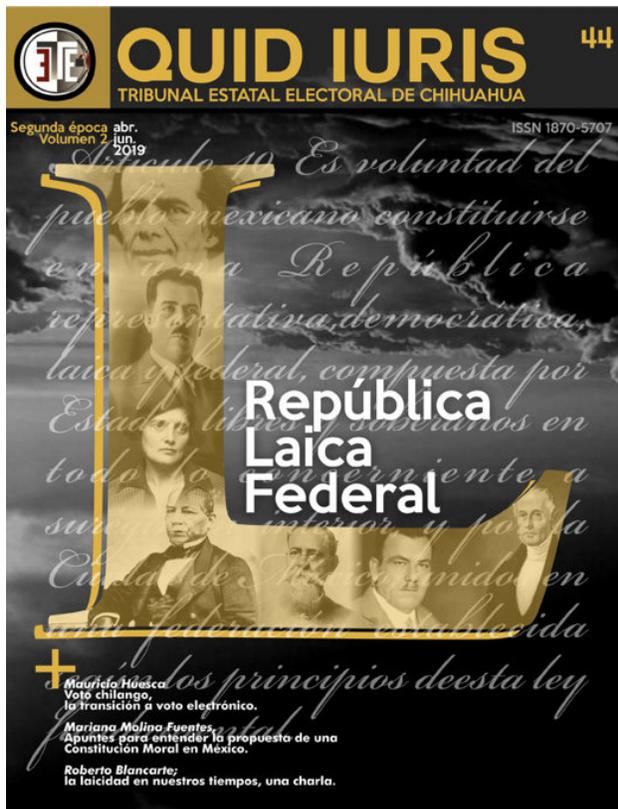
Trabajo editorial 2019

No. de revista
43 (enero-marzo)
44 (abril-junio)
45 (julio-septiembre)
46 (octubre-diciembre)

En estos 4 números se publicaron:

- 4 entrevistas.
- 17 artículos académicos.
- 9 reseñas de libros.
- Las resoluciones del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.





**Distribución:**

La revista Quid Iuris, se distribuye entre autoridades electorales, así como de los tres órdenes de gobierno e instituciones académicas.

Asimismo durante este año que se informa, a partir de la revista número 44, se incluye un código QR para que los lectores puedan hacerse acreedores a diversas obras jurídicas.

**Vinculación social:**

Con motivo del día internacional del libro y del derecho de autor, el día 23 de abril, por medio de redes sociales se realizó una invitación para responder una trivia y a quienes lo hicieran se les obsequiaría un paquete de cuatro revistas correspondientes al año 2018, el resultado de este ejercicio arrojó a cinco beneficiarios.

**Participación en la Red Internacional de Revistas Jurídicas:**

El pasado ocho de noviembre de dos mil diecinueve, se celebró en la ciudad de Mendoza, Argentina, la segunda reunión de la Red, teniendo como sede las instalaciones de la facultad de Derecho de la Universidad de Cuyo, en dicha reunión se participó con la representación de la revista Quid Iuris.

## 2.11 Feria Internacional del Libro

El día cinco de diciembre, en el marco de la celebración de la FIL 2019, se realizó la presentación de la Revista Quid Iuris, la cual estuvo a cargo de: Yolanda Camacho Ocha, Presidenta del Tribunal Estatal Electoral de Michoacán, Yolidabey Alvarado de la Cruz, Magistrada del Tribunal Electoral de Tabasco y Víctor Yuri Zapata Leos, Magistrado integrante del Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, teniendo como moderador al Director de la Revista, el Magistrado José Ramírez Salcedo.



## 2.12 Documental "Historia de los Procesos Electorales en México"

El 8 de junio, la Junta Local de Instituto Nacional Electoral en Chihuahua, presentó en el Salón de Pleno de este Tribunal el documental "Historia de los Procesos Electorales en México, a todo el personal de este órgano jurisdiccional.



## 2.13 Jornadas Estatales para la Difusión y el Ejercicio Responsable de los Derechos y la Democracia

El 30 de agosto, se llevó a cabo el "Taller de Derechos Humanos con niñas y niños", el cual forma parte de las "Jornadas estatales para la difusión y el ejercicio responsable de los derechos y la democracia". La Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Instituto Nacional Electoral Chihuahua y este Tribunal, visitaron la Granja Hogar Chihuahua, para difundir la importancia de conocer, practicar y respetar los derechos de las niñas y niños y la democracia, haciendo entrega del libro "Explorando la democracia".

- Asimismo, como parte de las jornadas, en el auditorio del CBTI's 122 se realizó el Foro "Derechos Humanos y Democracia" participando como ponente Christian Yaneth Zamarripa Gómez, Secretaria de Estudio y Cuenta de este órgano jurisdiccional.



## 2.14 Cursos en línea impartidos por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

El personal jurídico de este Tribunal tomó diferentes cursos impartidos por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a partir del 26 de junio finalizando el 19 de noviembre.

Los cuales son: Introducción al Derecho Electoral, Medios de Impugnación en Materia Electoral, Regulación de Candidaturas Independientes en México, Justicia Abierta, Taller Virtual en Materia de Delitos Electorales, Reglamento de Elecciones del INE, Diplomado en Derecho Electoral, Sistema de Nulidades en Materia Electoral y Redes Sociales.

## 2.15 Actividades de la Comisión de Difusión de la Cultura Democrática

Fecha	Evento	Descripción
Marzo	Entrega de libros "Explorando la Democracia".	Al alumnado participante del concurso Tribunal Electoral Infantil 2019, se les otorgó el libro coeditado por el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua "Explorando la Democracia".
Abril	Presentación del libro del autor César Astudillo "Estudios Electorales y Federalismo Electoral".	Participación del Magistrado José Ramírez Salcedo como Presentador.
Mayo	Presentación del libro "Explorando la Democracia".	Presentación del cuento "Explorando la Democracia", el cual busca fomentar valores cívicos, la participación ciudadana en quienes en un futuro les corresponderá tomar las decisiones de su comunidad; enfocado en sembrar valores de la democracia y la cultura de la legalidad; así como la importancia y responsabilidad de elegir a los gobernantes, respetar las reglas de un juego limpio, eliminar y sancionar las malas prácticas y resolver las diferencias por las vías pacífica y legal. Se presentó a 35 niños y niñas de la Escuela Primaria Abraham González del Municipio de Delicias.
Mayo	Presentación del libro "Explorando la Democracia".	Presentación del cuento "Explorando la Democracia", el cual busca fomentar valores cívicos, la participación ciudadana en quienes en un futuro les corresponderá tomar las decisiones de su comunidad; enfocado en sembrar valores de la democracia y la cultura de la legalidad; así como la importancia y responsabilidad de elegir a los gobernantes, respetar las reglas de un juego limpio, eliminar y sancionar las malas prácticas y resolver las diferencias por las vías pacífica y legal. Se presentó a más de 700 niños y niñas del Municipio de Juárez.

Fecha	Evento	Descripción
Junio	Foros de la Reforma del Estado y Electoral. Reestructuración y vigencia de Autoridades Jurisdiccionales. Cámara de diputados.	Participación del Magistrado José Ramírez Salcedo como panelista.
Junio	Foros de la Reforma del Estado y Electoral, Invitación a Magistrados Electorales Locales. Cámara de Diputados.	Participación del Magistrado José Ramírez Salcedo como panelista.
Julio	Segundo foro del Federalismo, en Sala Regional Guadalajara.	Participación del Magistrado José Ramírez Salcedo como panelista.
Julio	Presentación del Libro "Derechos humanos, democracia y desarrollo" del Dr. Armando Hernández Cruz.	Ello, en el Salón de Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.
Agosto	Primer foro de la Primera circunscripción de Parlamento abierto de la Cámara de Diputados. Reforma Electoral.	Participación del Magistrado José Ramírez Salcedo como panelista.

Fecha	Evento	Descripción
Agosto	Jornada de democracia y Derechos Humanos del Instituto Nacional Electoral.	Integrantes de la Ponencia del magistrado José Ramírez Salcedo, participaron como panelistas y expositores en la mesa panel sobre Derechos Humanos y democracia, en el CBTIS 122 y, a su vez, como expositores del cuento "Explorando la Democracia", en la misma jornada, dirigiendo la exposición a niñas y niños de la Granja Hogar de la Colonia Nombre de Dios en Chihuahua.
Septiembre	Feria Internacional del libro TEPJF.	Participación del Magistrado José Ramírez Salcedo como presentador de dos obras en la Feria Internacional del Libro. Las cuales fueron: "Federalismo, Justicia y Reforma Electoral: escenarios y propuestas desde los Estados" y "La conjura contra América".
Septiembre	Reunión posgrado de la Universidad Panamericana.	Inicio de gestiones para entablar educación a nivel posgrado al personal del Tribunal con la colaboración de la Universidad Panamericana.
Octubre	2da. Jornada Internacional: La participación infantil y los procesos electorales. Sala Regional Especializada del TEPJF.	Participación del Magistrado José Ramírez Salcedo como panelista.
Noviembre	Conmemoración al Día de Muertos	Se realizó un altar de muertos en memoria a Miguel León Portilla.
Diciembre	Presentación del Libro "Suplicio y sufragio. Del difícil recorrido femenino hacia las urnas".	Presentación del libro en la Feria Internacional del libro de Guadalajara, el cual es una compilación del trabajo de las obras realizadas por las dramaturgas Inet Simental y Rocío García Hernández, las cuales a través del arte representaron la vida y obra de mujeres sufragistas.



## 2.16 Informe de actividades de la Comisión de Investigación

El Magistrado César Lorenzo Wong Meraz, informó que llevó a cabo la recopilación de sentencias relevantes emitidas por diversos Tribunales Electorales Locales del País, a fin de que puedan ser estudiadas por este órgano jurisdiccional y que pueden servir como pauta para asuntos similares que pudieran ventilarse en nuestra instancia, se elaboró una propuesta de reforma constitucional con la finalidad de conceder autonomía presupuestaria al Tribunal, recopilación de tesis y jurisprudencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Elaboración de artículos jurídico/electorales en los que se abordan tópicos de trascendencia para tareas propias del Tribunal, elaboración de proyectos de convenios de colaboración del Tribunal con diversos organismos.

Asimismo, acudió a foros de capacitación a nivel nacional e internacional y participó en la resolución de los 45 asuntos atendidos por este órgano jurisdiccional, en los cuales admitió dos votos particulares y un proyecto fue finalmente engrosado.

## 2.17 Informe de actividades de la Comisión de Capacitación

El Magistrado Jacques Adrián Jácquez Flores, informó las actividades de la Comisión de la cual es Titular: a) Conferencias: Estudios Electorales, la Fatiga de las Democracias, Acoso Laboral y Violencia Política de Género, Interpretación Conforme, El Modelo Constitucional ante los Tratados Internacionales sobre los Derechos Humanos y Control de Convencionalidad, Voto de los Mexicanos en el Extranjero, Mecanismos de Participación Ciudadana y Revocación de Mandato, el Test de Proporcionalidad en las Decisiones Judiciales y ¿Cuál es el futuro del Sistema Electoral Nacional? b) Taller: Atender y resolver las controversias laborales.

Asimismo, se llevó a cabo la conferencia "Elecciones Locales en Juárez" en la Universidad Autónoma de Juárez.

# UNIDAD DE GÉNERO



# Y DERECHOS HUMANOS

## 3. UNIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Las actividades realizadas en el año 2019, se resumen en lo siguiente:

### 3.1 Igualdad de Género en el Ámbito Institucional

Dentro de las capacitaciones a servidoras y servidores públicos se realizó lo siguiente:

- 8 de marzo 2019. Nueve servidoras públicas del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, asistieron al Taller sobre cómo identificar el Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral, impartido por la Mtra. María Vallarta Vázquez. Esta actividad fue realizada por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en la cual se participó activamente en las Sala de Sesiones de dicho Instituto. Evidencia: <http://www.noticiasaldia.com.mx/notas.pl?n=128321&s=c>
- 13 de septiembre de 2019. Asesoría para la Elaboración de Guía de Planeación para las Unidades de Igualdad de Género. En dicha capacitación, se nos asesoró para una buena planeación del trabajo de la Unidad.
- 27 de septiembre de 2019. Taller de sensibilización en clima laboral a personal de la Administración Pública Estatal. Coordinador Administrativo del TEE y Titular de la Unidad de Género y Derechos Humanos tomaron dicha capacitación.
- 11 de octubre de 2019. Planeación y Programación Presupuestal. En dicha asesoría se concientizó sobre la importancia de una buena planeación y se nos

brindó de herramientas para poder llevar a cabo una buena programación presupuestal.

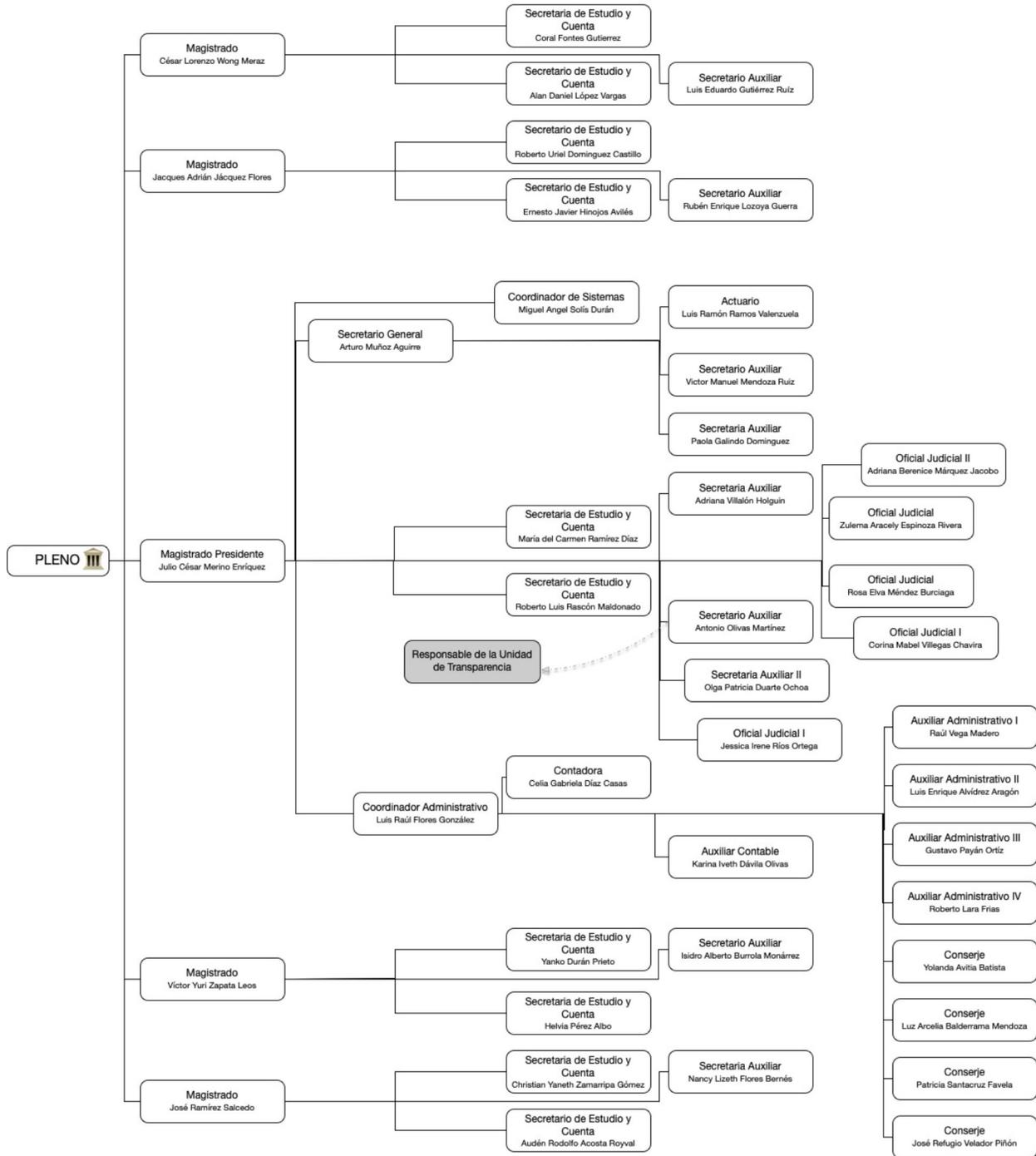
En el apartado de Sensibilización y difusión de la igualdad de género, describiremos más capacitaciones, que fueron dirigidas al personal del Tribunal, realizando una invitación al público en general, para que pudieran aprovechar la capacitación de igual manera.

En cuanto a las acciones dirigidas a la institucionalización de la perspectiva de género al interior del Tribunal, se encuentran:

- Licencias de parentalidad. Desde el año 2017, se implementaron los periodos siguientes: Para las mujeres, 14 semanas, para los hombres, 15 días hábiles; ya sea antes de la fecha de nacimiento o posterior a ésta; por lo que en el lapso que se reporta, se otorgó una licencia de maternidad por catorce semanas.
- El Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, nombró a nueva encargada de la Unidad de Género y Derechos Humanos el 15 de febrero de 2019.
- A partir del mes de mayo de 2019, la Unidad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, forma parte de la Red Estatal de Enlaces de Género del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, por lo que se tuvo representación del TEE el 14 de mayo, en la segunda reunión ordinaria de dicha red.
- Elaboración de parte del proyecto de Reglamento Interno del Tribunal, para la incorporación de la Unidad de Género y Derechos Humanos en el Reglamento, el cual se encuentra en proceso de revisión.

### 3.2 Mapa de Género del Órgano Jurisdiccional

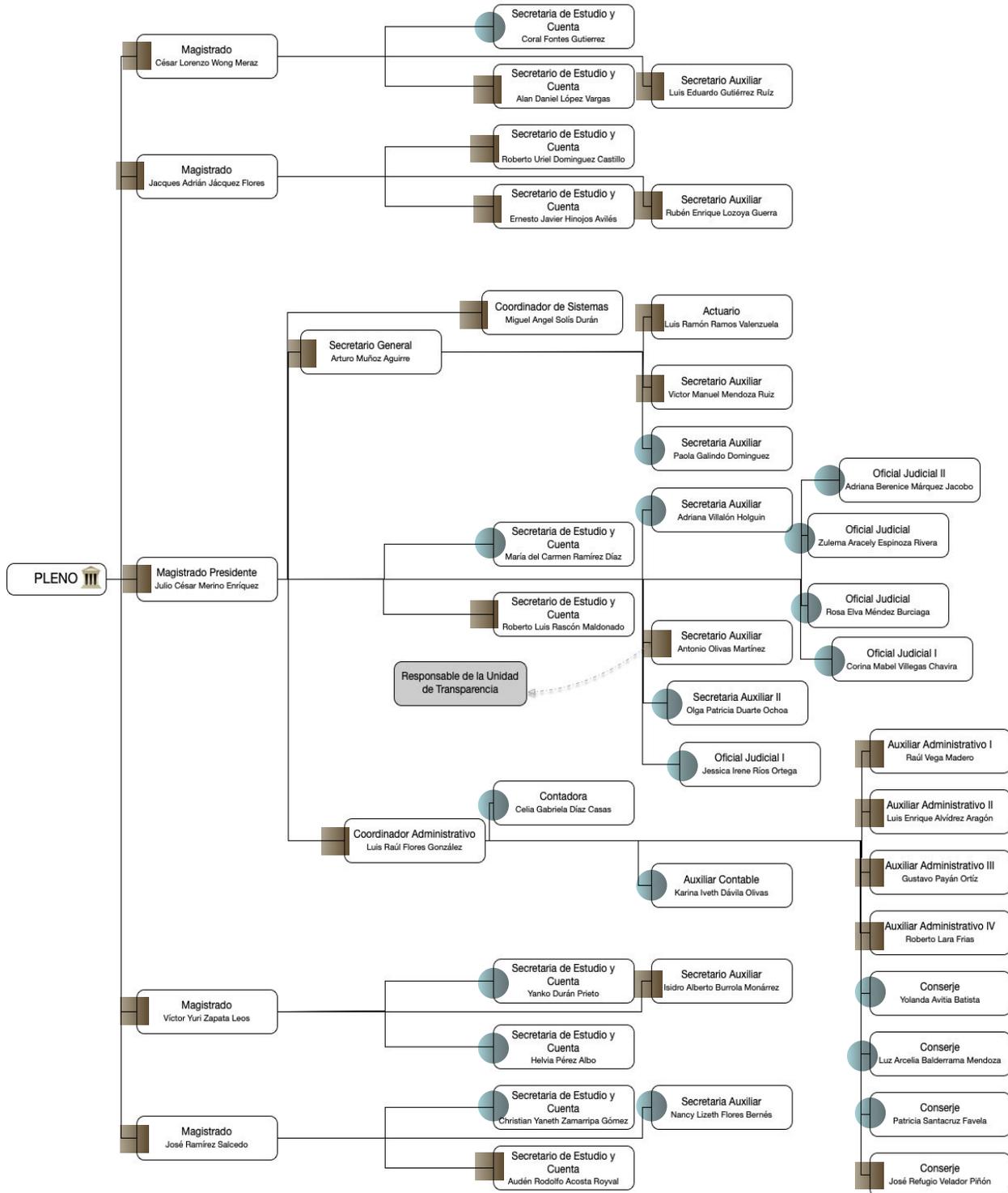
- Organigrama disponible en: <https://www.techihuahua.org.mx/organigrama/>





Actualización:  
30/09/2019

TOTAL DE MUJERES 19  
TOTAL DE HOMBRES 24



### 3.3 Sensibilización y Difusión de la Igualdad de Género

Como parte de la sensibilización al exterior del órgano jurisdiccional, se encuentra lo siguiente:

#### Eventos académicos

- 25 de noviembre de 2019. Conmemoración del Día internacional de la no violencia hacia mujeres, niñas y adolescentes, el personal jurídico del Tribunal asistió a la conferencia "El Poder Judicial ante la discriminación y violencia contra las mujeres", impartido por la Magistrada Miriam Cárdenas Cantú, que se llevó a cabo en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, ya que fue un evento organizado en conjunto con el Comité Estatal de Seguimiento al Convenio de Adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los órganos de Impartición de Justicia en México, el cual se pudo hacer extensivo a más de 120 personas.

### 3.4 Publicaciones

Dentro del programa de difusión de la cultura democrática que de manera permanente realiza este Tribunal, se encuentra la publicación trimestral de la Revista Quid Iuris, la cual tiene como objetivo la divulgación y fortalecimiento de la cultura democrática a través de la difusión de trabajos de gran relevancia académica para los estudiosos de las ciencias jurídicas, políticas y sociales.

Quid Iuris se encuentra indexada en los catálogos Latindex, vLex y Clase, importantes compiladores de archivos digitales de América Latina y el mundo entero, así como en la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y arbitrada por la Escuela Libre de Derecho.

Se cuenta con un Convenio de Colaboración Académica e Investigación entre el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua y la Escuela Libre de Derecho, por lo cual se arbitran artículos por parte de dicha institución educativa.

Dada esta explicación, proseguimos a relatar el trabajo editorial realizado:

- En el número 43 de Quid Iuris, el que abarca el periodo de enero-marzo 2019, se publicaron dos escritos referentes al papel que han tenido las mujeres como integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las cuales fueron:
  - Mujeres de la Corte de la autora Christian Yaneth Zamarripa Gómez.
  - Camino que recorrió María Cristina Salmorán de Tamayo para ser la primera ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de Cielito Bolívar Galindo (con la autorización para la publicación por parte del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México).

A su vez, en este número se publicaron en sus descansos información sobre las ministras que han integrado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visibilizando a mujeres que han llegado a un gran cargo de decisión, pudiendo inspirar a muchas otras más.

- En el número 44 de la revista Quid Iuris, fue un número en donde nuestra sección de artículos fue escrita totalmente por mujeres investigadoras y la mayoría de nuestras colaboradoras en este número fueron mujeres, dándole realce al trabajo de investigación que realiza este grupo.
- En conmemoración del día internacional de la no violencia a las mujeres niñas y adolescentes, nos abocamos en el número 46 de Quid Iuris a desarrollar la temática de Violencia política en razón de género, dando difusión al Protocolo para atender la violencia política en contra de las mujeres y el Informe Etelleck de violencia política contra mujeres en el año 2018.
- Además, se publicó la entrevista a la magistrada Elsa Cordero Martínez, ex titular de Igualdad de Género y Derechos Humanos de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRI), quien hizo hincapié de la obligación legal que tienen las y los profesionales del derecho de juzgar con perspectiva de género, así como las y los servidores públicos de incorporar la perspectiva de género en su quehacer diario. En la sección de visitantes, se aprovechó la oportunidad de publicar la charla emitida en el evento de conmemoración de la no violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes, en cuanto a la discriminación y violencia contra las mujeres y el Poder Judicial; conferencia impartida por la Magistrada Miriam Cárdenas Cantú, actual titular de Igualdad de Género y Derechos Humanos de la CONATRI.

### 3.5 Actividades culturales

Con el objeto de la difusión y profundización de las culturas de la legalidad y político-democrática en su vertiente ligada al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; concientización y sensibilización social hacia la trayectoria que han tenido algunas mujeres para reivindicar sus derechos y lograr su pleno ejercicio, se llevó la puesta en escena de las representaciones teatrales siguientes:

#### **“Mujer, Sufragio y Latín”**

Los espectadores conocieron a través de un recorrido por la trayectoria de mujeres que han sido pioneras en la reivindicación de sus derechos. Esta representación está basada en la historia de vida de cuatro activistas empeñadas en el reconocimiento y práctica de los derechos políticos, sociales y culturales de las mujeres: la estadounidense Alice Paul y las mexicanas Hermila Galindo Acosta, Elvia Carrillo Puerto, y Rosario Castellanos Figueroa. Las cuatro brillantes mentes femeninas viajan, simbólicamente, en un tren, cada una en su propio recorrido por establecer el voto de la mujer como garantía ciudadana y garantizar la participación femenina en la toma de las decisiones y acciones políticas, sociales y culturales de su entorno.

**Presentaciones:**



19 de Marzo de 2019. Teatro de Cámara de Hidalgo del Parral.

**Actividades complementarias**

- 8 de abril 2019. En las instalaciones del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, se llevó a cabo la tercera sesión del Comité Estatal de Seguimiento al Convenio de Adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los órganos de Impartición de Justicia en México.



Disponible

en:

<https://www.facebook.com/TEEChihuahua/photos/pcb.2120044631363878/2120044371363904/?type=3&theater>

- 15 de julio de 2019. Participación en el Foro para elaborar el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2019-2024, donde se incluyeron diferentes visiones y necesidades, en donde participamos de manera activa en la mesa de Participación Política. El evento fue organizado por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres.



Directora del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, y  
Directora del Instituto Nacional de las Mujeres.

- 30 de agosto de 2019. Asistencia y participación en la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2019, organizada por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres.
- 30 de agosto de 2019. En las instalaciones del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, se llevó a cabo la cuarta sesión del Comité Estatal de Seguimiento al Convenio de Adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los órganos de Impartición de Justicia en México.





# TRIBUNAL ABIERTO

## 4. TRIBUNAL ABIERTO

El Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, ha implementado estrategias en su ámbito de funciones para facilitar y promover el acceso a los datos, documentos e información que genera, rendir cuentas por sus acciones y decisiones, así como recibir demandas y atender necesidades y opiniones de la ciudadanía y grupos o actores sociales.

Esto, como parte del trabajo de un programa de mejora continua, derivado de la primera etapa de certificación que recibió este Tribunal por la Sala Superior del TEPJF, por el que se ha afianzado por un modelo de comunicación abierto y efectivo, con el objetivo de incrementar la confianza en el Tribunal, innovando hacia un modelo de interacción del Tribunal con la ciudadanía.

Ello, a través de los cinco estándares o procesos de justicia abierta, teniendo como referencia los principios fundamentales, que deben adoptarse:

1. Generación de datos abiertos.
2. Transparencia en el desempeño judicial.
3. Sentencias accesibles, con lenguaje claro.
4. Accesibilidad e inclusión en la justicia abierta.
5. Interacción.

Teniendo presentes los principios fundamentales de apertura, rendición de cuentas y participación, en todas sus actividades y objetivos estratégicos y programáticos, observando un impacto sobre su observancia y aplicación.

De ahí que, hace viable y accesible los procedimientos jurisdiccionales y la emisión de las resoluciones judiciales, en un lenguaje sencillo, claro y comprensible, estando disponibles para el público en cualquier momento y lugar.

Asimismo, los miembros del Tribunal Electoral responden por sus decisiones y acciones en el cumplimiento de sus funciones ante la sociedad.

En consecuencia, ha traído la modificación de rutinas, procesos y estructuras que estaban establecidas e institucionalizadas, con los recursos ya existentes para llevar a cabo la implementación y establecer y afianzar los principios de justicia abierta, sosteniendo el compromiso de liderazgo entre los Tribunales Electorales del país.



Lenguaje de señas en las Sesiones Públicas



# COMITÉ Y UNIDAD



# DE TRANSPARENCIA

## 5. COMITÉ Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Consolidarnos como un tribunal abierto implica un fuerte compromiso con el cumplimiento de la normativa en materia de transparencia y acceso a la información.

Por su parte, el artículo 61, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, la Unidad de Transparencia, es el área encargada de dar cumplimiento a las obligaciones que la normatividad de la materia establece para este órgano jurisdiccional como sujeto obligado y garantizar su desempeño con probidad y transparencia en todo momento de su función jurisdiccional y administrativa.

Desde su creación, la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ha realizado los esfuerzos necesarios para cumplir en tiempo y forma con las disposiciones que regulan su actuar, en las que se establecen los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información.

Asimismo, se han implementado acciones de transparencia proactiva que permiten a la ciudadanía, tener acceso a información adicional a la que se establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## 5.1 Acciones llevadas a cabo en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

### Informes al ICHITAIP

#### 15 de marzo

Se envió al ICHITAIP, oficio de conocimiento de la nueva integración del Comité de Transparencia, en los términos de la sesión privada de Pleno del Tribunal, celebrada el 04 de marzo, bajo la Presidencia del Magistrado Julio César Merino Enríquez, quedando de la forma siguiente:

Comité de Transparencia del Tribunal Estatal Electoral		
Funcionario del Tribunal Estatal Electoral	Cargo que ocupa en el Tribunal Estatal Electoral	Cargo que ocupa en el Comité de Transparencia
Víctor Yuri Zapata Leos	Magistrado	Presidente
Arturo Muñoz Aguirre	Secretario General	Secretario
Luis Raúl Flores González	Coordinador Administrativo	Primer Vocal

## 5.2 Calendario de Sesiones del Comité de Transparencia

El Comité de Transparencia es la autoridad encargada de instruir, coordinar y supervisar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en transparencia, acceso a la información y protección de datos personales que lleven a cabo las áreas del Tribunal Electoral.

### 15 de marzo

En la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia, bajo la presidencia del Magistrado Víctor Yuri Zapata Leos, se presentó el calendario anual de sesiones del Comité, quedando de la forma siguiente:

PERIODO	FECHA	TIPO DE SESIÓN
Enero-Marzo	15 de marzo de 2019	Ordinaria
Abril-junio	14 de junio de 2019	Ordinaria
Julio-septiembre	06 de sept. de 2019	Ordinaria
Octubre-diciembre	29 de noviembre de 2019	Ordinaria

### 5.3 Dictamen de Verificación de la Publicación a las Obligaciones de Transparencia (Programa 2018)

La Unidad de Transparencia es la encargada de difundir y coordinar los trabajos de actualización de la información pública del Tribunal, de conformidad con los lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia.

El Tribunal Electoral cumple con su obligación de poner a disposición del público en general, a través de su Portal de Transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información pública que genera derivada de sus atribuciones.

Dicha información se actualiza constantemente en el marco de los lineamientos establecidos de manera confiable, oportuna, congruente, integral, accesible y verificable.

#### 23 de enero

- Se atendieron las observaciones que se contienen en el Primer Dictamen de Verificación de la Publicación a las Obligaciones de Transparencia, correspondientes al Programa 2018, emitidas por el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) y en fecha 13 de marzo de la anualidad que se informa, se subsanaron las observaciones en cuestión.

## 27 de junio

- Se atendieron las observaciones que se contienen en el Segundo Dictamen de Verificación de la Publicación a las Obligaciones de Transparencia, correspondientes al Programa 2018, emitidas por el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP). Asimismo, en fecha 10 de julio de la anualidad que se informa, se subsanaron las observaciones en cuestión.

## 18 de septiembre

- Derivado del Tercer Dictamen de Verificación de la Publicación a las Obligaciones de Transparencia correspondientes al Programa 2018, emitido por el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP), en el que se especifica que algunos criterios de la segunda verificación no fueron subsanados, se avanza en el cumplimiento, partiendo del argumento de que se encuentran subsanadas todas y cada una de las observaciones realizadas en la segunda verificación en mención.

## 5.4 Encuesta en Materia de Protección de Datos Personales

### 04 de junio

- A petición de la Coordinación de Comunicación y Difusión Social del ICHITAIP, se dio respuesta a una encuesta en materia de Protección de Datos Personales, dentro del Programa Nacional de Datos Personales (PRONADATOS/ 2019)

## 5.5 Autodiagnóstico en Materia de Archivos

### 06 de junio

- A petición de la Dirección de Archivos del ICHITAIP, se llevó a cabo un autodiagnóstico por parte del Tribunal, para proporcionar información del cumplimiento que tiene actualmente en la materia de archivos institucionales.

El autodiagnóstico forma parte de las actividades del Instituto en el marco del Programa de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021 (PROTAI) que lleva a cabo el Sistema Nacional de Transparencia.

## 5.6 Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

### Permanente

- Se cumplió en tiempo y forma, con la carga de la información relativa a las Obligaciones de Transparencia, tanto comunes como específicas, que atañen al Tribunal, en el SIPOT (Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia), tanto en el Portal de la Plataforma Nacional de Transparencia como en la Página oficial de internet del propio Tribunal.

## 5.7 Eventos de Capacitación

En los eventos realizados por el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP), se tuvo una participación activa en los siguientes:

### 07 de febrero

- En el marco de la celebración del Día Internacional de Protección de Datos Personales 2019, se llevó a cabo un Ciclo de Conferencias que tuvo verificativo en el Auditorio “Dr. Rodolfo Cruz Miramontes”, de la Facultad de Derecho, ubicado en el edificio de posgrado (Campus I de la UACH) con la intervención del Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI y del Dr. Guillermo Antonio Tenorio Cueto, de la Universidad Panamericana.

### 10 de julio

- Taller “Marco Normativo de los Archivos” y “Carga de la información relativa a las Obligaciones de Transparencia, en el SIPOT (Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia), tanto en el Portal de la Plataforma Nacional de Transparencia como en la Página web del Tribunal, impartido por funcionarios del ICHITAIP hacia el personal jurídico del TEE en el salón de Pleno.

## 10 de octubre

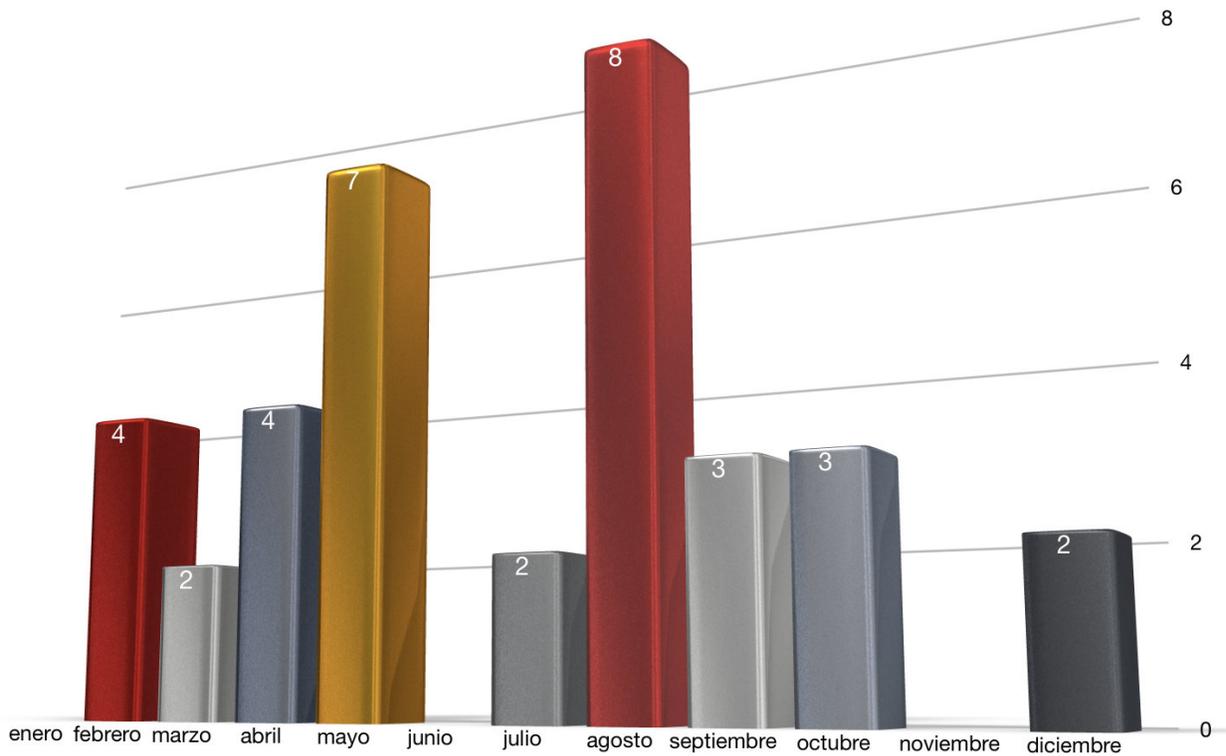
- Jornada de Transparencia (Transparencia Proactiva y Apertura Gubernamental). Expositores: Mtro. Óscar Guerra Ford, comisionado del INAI y Mtro. Edmundo Bohórquez López, Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana, así como un panel de "Experiencias de apertura gubernamental y transparencia proactiva" en el Centro de Convenciones de Chihuahua.

## 5.8 Solicitudes de Información (Unidad de Transparencia)

El derecho de acceso a la información, garantizado en el Artículo 6o. Constitucional, señala que cualquier persona tiene libre acceso a ella de manera plural y oportuna; de esta forma, cualquier sujeto obligado tiene el deber de proporcionarla en los tiempos marcados por la legislación correspondiente.

En virtud de lo anterior, el Tribunal Electoral ha dado respuesta a todas las solicitudes de información planteadas, a través de los diversos medios que para tal fin se han establecido.

En el periodo que se informa, el Tribunal Electoral de Chihuahua recibió un total de 35 solicitudes de acceso a la información.



Se brindó contestación a las solicitudes de información que llegaron mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) a través del Sistema de INFOMEX, en relación a las Obligaciones de Transparencia, comunes y específicas, de carácter obligatorio para el Tribunal, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, con la estadística siguiente:

**Enero a Noviembre**

Atendidas.....	33
Canalizadas.....	2
Recurso de Revisión.....	4
En trámite.....	0
No atendidas.....	0

**Recursos de Revisión**

Cabe destacar que, de las 33 respuestas entregadas a las solicitudes de información, solamente 4 fueron recurridas ante el ICHITAIP. De estas 4 impugnaciones, el Instituto referido confirmó los contenidos de información en 1; sobreseyó 1 y en 2 fue precisada la información solicitada, como a continuación se detalla.

**04 de abril**

- Se solventó el Recurso de Revisión ICHITAIP/RR-039/2019, interpuesto por David Piñón Balderrama, el 28 de enero de 2019. Se dio cabal cumplimiento a la resolución dictada por el Pleno del ICHITAIP el 13 de marzo del año en mención, en relación a la solicitud de información con número de folio 141512018.



## 02 de mayo

- Se solventó el Recurso de Revisión ICHITAIP/RR-179/2019. El Pleno del ICHITAIP, en la resolución de fecha 02 de mayo de 2019, confirmó la respuesta otorgada por el Tribunal a la solicitud de información con número de folio 022182019.

## 29 de mayo

- Se solventó el Recurso de Revisión ICHITAIP/RR-275/2019, interpuesto por Nikté Martínez Arias, el 28 de marzo de 2019. El Pleno del ICHITAIP, en la resolución de fecha 29 de mayo de 2019, sobreseyó el recurso de revisión en mención, relativo a la respuesta otorgada por el Tribunal a la solicitud de información con número de folio 042262019.

## 03 de junio

- Se solventó el Recurso de Revisión ICHITAIP/RR-174/2019, interpuesto por Nikté Martínez Arias, el 14 de febrero de 2019. Se dio cabal cumplimiento a la resolución dictada por el Pleno del ICHITAIP el 02 de mayo del año en mención, con relación a la solicitud de información con número de folio 021782019.

## 5.9 Protección de Datos Personales

El Tribunal Electoral es garante de los derechos fundamentales del acceso a la información y la protección de datos personales de los ciudadanos.

En ese sentido, en defensa de sus derechos político-electorales y cumpliendo con las políticas establecidas en la normatividad aplicable, protege los datos personales contenidos en los medios de impugnación presentados en este Tribunal.

Por ello, hemos observado y cumplido con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Entre otras acciones, generamos y difundimos los avisos de privacidad, exigidos por dicho ordenamiento.



# USO DE TECNOLOGÍAS PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN



## 6. USO DE TECNOLOGÍAS PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

### 6.1 Redes sociales

Las redes sociales son mecanismos de comunicación, las cuales están relacionadas con el modelo de Tribunal Abierto, ya que facilita el diálogo y el acercamiento con la sociedad en general, conociendo en tiempo real los asuntos competencia del Tribunal, su relevancia, las partes en cada juicio, los argumentos de las Magistraturas, el sentido de las votaciones y las sentencias, en cumplimiento del principio de máxima publicidad del actuar del Pleno del Tribunal.

De ahí que, este Tribunal constantemente actualiza la información de las cuentas oficiales de Facebook y Twitter. Los temas que se comparten son: Avisos de sesión pública, eventos especiales, audiencias de alegatos, entre otros, a través de distintas publicaciones y fotos relacionadas.

RED SOCIAL	SEGUIDORES	HOMBRES	MUJERES
Facebook	2,223	48%	52%
Twitter	1,204	67%	33%

Este Tribunal, se ha sumado a la tendencia de comunicación digital, por medio de las redes sociales, en las cuales este órgano jurisdiccional ha podido transmitir a la ciudadanía sus criterios, reflexiones y las actividades institucionales en las que participa. Con ello, pretendemos consolidarnos como un Tribunal moderno, accesible y ciudadano.

## 6.2 YouTube

Este Tribunal, implementó una estrategia de comunicación social para la cobertura y divulgación de sus actividades, con la finalidad de mantener a la ciudadanía informada a través del canal de YouTube.

Este canal es de gran utilidad, ya que contiene lo siguiente:

- Sesiones públicas de los Magistrados en donde deliberan y fijan sus posiciones respecto de los asuntos, son transmitidas en tiempo real a través de la Plataforma YouTube.
- Eventos, conferencias, pláticas y talleres que realiza el Tribunal, las cuales son transmitidas en esta plataforma para potenciar la difusión.

## 6.3 Tiempo en Radio y Televisión (INE)

Para el aprovechamiento de los tiempos oficiales de radio y televisión, este Tribunal da a conocer que está para garantizar que la decisión de los ciudadanos sea respetada.







# OTRAS ACTIVIDADES

## 7. OTRAS ACTIVIDADES

### 7.1 Elaboración de nuevos Sellos Oficiales

Para tener mayor control respecto a los sellos de este órgano jurisdiccional, se realizó un inventario de cada uno de los mismos y, al no tener algún distintivo de cada una de las áreas de este Tribunal, se elaboraron nuevos sellos con el distintivo correspondiente por área. Por lo que, los antiguos sellos fueron destruidos.

### 7.2 Traducciones de los Derechos Político-Electorales de las y los Ciudadanos Pertenecientes a los Pueblos y Comunidades Indígenas

Se realizó un manual con los derechos político-electoral de las y los ciudadanos pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Chihuahua, por lo que, a través del Departamento de Educación Indígena, Migrante y Menonita, de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua se llevó a cabo la traducción a las lenguas siguientes: Pima, raramurí y tepehuano.

### 7.3 Emisión de Credencial de Identificación Laboral

El área de la Coordinación Administrativa, llevó a cabo la credencialización de todos los servidores públicos de este Tribunal, con la finalidad de que cada uno contara con una identificación oficial personalizada, la cual contiene el nombre, datos laborales, fotografía y firma de la trabajadora o trabajador, así como distintos elementos de seguridad.



## 7.4 Conmemoración del Día de Muertos

El Tribunal, en conmemoración del día de muertos, realizó un homenaje en memoria de Miguel León Portilla, gran filósofo e historiador mexicano reconocido por su conocimiento y destacado interés en la cultura náhuatl.



## 7.5 Conferencia “Elecciones Locales en Juárez” en la Universidad Autónoma de Chihuahua

El tres de abril, el Magistrado Presidente Julio César Merino Enríquez y el Magistrado Jacques Adrián Jácquez Flores, participaron en la Conferencia Elecciones Locales en Juárez” en la facultad de Ciencias Políticas y Sociales.







# ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

## 8. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

### 8.1 Coordinación Administrativa

La Coordinación Administrativa de este Tribunal, es el área encargada de la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios generales del órgano jurisdiccional. Se ha distinguido por conducirse con eficacia y austeridad, en apoyo a las áreas del Tribunal y su actividad jurisdiccional.

Por lo que, durante este ejercicio 2019, a través del personal que integra esta Coordinación, se implementaron procesos en beneficio del órgano jurisdiccional, como la elaboración de los estados financieros, exponiendo, de esta manera, la situación económica en que se encuentra este órgano jurisdiccional, así como también las variaciones y evoluciones durante este ejercicio fiscal, en el que se contempla el activo, el pasivo y el patrimonio neto.

Así, estos fueron elaborados de forma mensual y trimestral para el H. Congreso del Estado, la Auditoría Superior del Estado, Secretaría de Hacienda y el Pleno de este Tribunal Estatal Electoral, en los que se incluyen:

- 1.-Estado de situación financiera.
- 2.-Estado de flujo de efectivo.
- 3.-Estado de variación en la Hacienda Pública.
- 4.-Estado de actividades.

Estos estados financieros se elaboran de manera mensual (48-12 meses) y trimestralmente (16-4 trimestres).

También, cabe destacar la realización de diversas actividades, como las que se mencionan a continuación.

- Entrega mensual de la póliza del gasto del presupuesto ejercido a la Secretaría de Hacienda, para el seguimiento y control del presupuesto aprobado.
- Mensualmente, se captura el seguimiento a las metas del programa operativo anual en el sistema.
- Se cumplió con el llenado de cuestionarios del Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable (SEVAC); dichos cuestionarios tienen una periodicidad mensual y trimestral.
- Se llenaron los formatos para dar cumplimiento al Artículo No. 77 de la Ley de Transparencia en los cuatro trimestres.
- En el mes de enero de 2019, se entregó la información contable, presupuestal, programática y anexos correspondientes a la Cuenta Pública 2018 en su totalidad.
- Apoyo en logística y organización de eventos del Tribunal.
- Las obligaciones fiscales del año 2019, así como las cuotas de seguridad social se cumplieron en tiempo y forma.
- Se atendieron las solicitudes de material y suministros para el desempeño de las actividades propias del personal que forma parte del Tribunal.
- Se emitieron 40 nóminas; 24 corresponden a los pagos quincenales, 12 a pagos mensuales y 4 al pago de prestaciones.

- Se registraron todas las operaciones contables en el sistema, lo que permitió dar cumplimiento a cierres mensuales y generación de informes más oportunos.
- Se actualizaron y depuraron los expedientes del personal.
- En coordinación con el despacho de auditoría externa, se llevó a cabo la conciliación del inventario físico con la contabilidad, así mismo, se aplicaron las depreciaciones de los ejercicios anteriores.

Con el objetivo de continuar apoyando el proyecto de austeridad impulsado por el Gobierno del Estado, únicamente se erogan gastos estrictamente indispensables, así como también se llevaron a cabo acciones orientadas a la eliminación, sustitución y reducción de gastos.

Las operaciones contables se registran en el sistema Tibuame de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua; dicho sistema, dejó de operar en diciembre de 2019, por lo que se adquirió un nuevo sistema contable que cumple con la normatividad gubernamental llamado SAACG.Net de Indetec. Esta situación obligó a llevar toda la información en los dos sistemas desde el mes de septiembre, así como también a asistir a capacitaciones sobre el funcionamiento del mismo.

Durante el 2019, el Tribunal fue incluido en el programa anual de auditorías de la Auditoría Superior de la Federación, específicamente, sobre las participaciones federales, por lo tanto, la Coordinación Administrativa atendió y cumplió con los requerimientos de manera puntual y oportuna.

## 8.2 Cursos:

Como parte de la Capacitación del personal de la Coordinación Administrativa, se acudió a los cursos siguientes:

- Sistema contable saacg.net de Indetec en el mes de junio, el cual facilita e integra las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras; construyendo automáticamente la contabilidad gubernamental armonizada con un enfoque de gestión.
- En diciembre, captura y seguimiento de los formatos de SEVAC.
- Taller de sensibilización del clima laboral para funcionarios de la administración pública, en el mes de septiembre.

La Coordinación Administrativa ha contribuido al fortalecimiento institucional del Tribunal, mediante un adecuado y transparente ejercicio de recursos financieros, conforme a las acciones que a continuación se describen, implementadas durante el ejercicio 2019.

## 8.3 Presupuesto basado en resultados

**Misión:** Consolidar la confianza ciudadana atendiendo las controversias que durante el proceso electoral presentan los ciudadanos, candidatos independientes, partidos políticos, asociaciones, entre otros.

**Visión:** Ser un órgano de impartición de justicia electoral posicionado a nivel nacional con un alto nivel de confirmación en sus resoluciones.

### 8.3.1 Programa presupuestario PBR

Controversias Electorales: Representa las acciones de atención y resolución de las controversias que se presentan ante el Tribunal, derivadas de las actividades, tanto previas, posteriores, o inherentes al desarrollo de los procesos electorales, así como de los conflictos laborales de los órganos electorales y de los procesos de participación ciudadana.

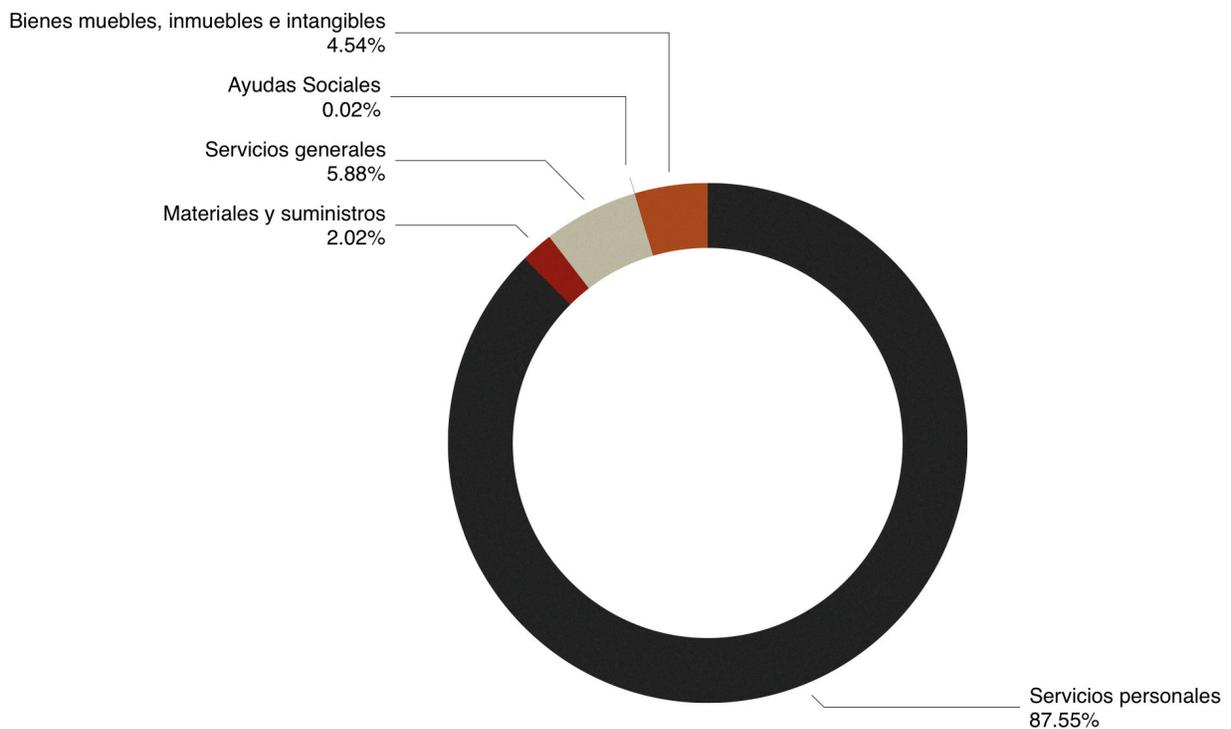
### 8.3.2 Presupuesto 2019

Presupuesto Original		\$ 48,423,334.00
(Reducción)	-	\$ 13,000,000.00
	=	\$ 35,423,334.00
(Ampliación)	+	\$ 5,000,000.00
Presupuesto Modificado	=	\$ 40,423,334.00



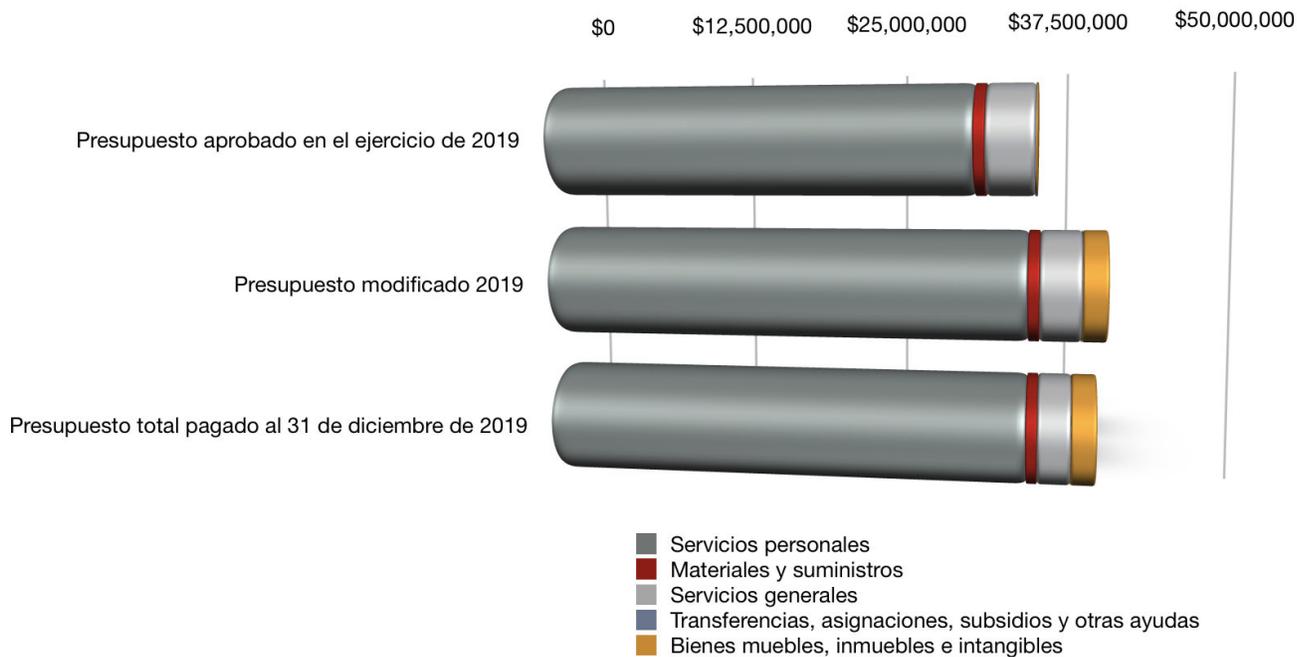
### 8.3.3 Presupuesto ejercido por capítulo del gasto:

Concepto	Importe
Servicios personales	\$34,794,898.15
Materiales y suministros	\$801,803.15
Servicios generales	\$2,336,309.25
Ayudas Sociales	\$8,100.00
<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	<b>\$1,802,848.33</b>



### 8.3.4 Presupuesto de egresos 2019

Cuenta Presupuestal	Presupuesto aprobado en el ejercicio de 2019	Presupuesto modificado 2019	Presupuesto total pagado al 31 de diciembre de 2019	
			(\$)	(%)
<b>Servicios personales</b>	\$30,981,277.58	34,825,378.05	\$34,794,898.15	<b>86.08</b>
<b>Materiales y suministros</b>	\$833,797.07	841,726.32	\$801,803.15	<b>1.98</b>
<b>Servicios generales</b>	\$3,430,499.50	2,926,912.76	\$2,336,309.25	<b>5.78</b>
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	\$77,759.85	25,790.25	\$8,100.00	<b>.02</b>
<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	\$100,000.00	1,803,526.62	\$1,802,848.33	<b>4.46</b>
<b>Total</b>	<b>\$35,423,334.00</b>	<b>40,423,334.00</b>	<b>\$39,743,958.88</b>	<b>98.32</b>



## 8.4 Programa Operativo Anual

1 Programa

- Controversias Electorales.

4 Componentes

- Controversias electorales resueltas.
- Cultura democrática otorgada.
- Actualización en materia electoral.
- Elaboración de informes financieros.

9 Actividades

9 Indicadores

### 8.4.1 Metas del Programa Operativo Anual

Controversias Electorales Resueltas.

- Durante este ejercicio, se tenía un valor programado de 100 Controversias Electorales Resueltas, el cual de llegó al 59%. Sin embargo, esta meta no depende de este órgano jurisdiccional, sino de la ciudadanía, partidos políticos y, en su caso, de agrupaciones políticas, los cuales pueden impugnar actos de las autoridades electorales y partidos políticos.

Referencia	Resumen narrativo	Unidad de medida	Valor programado	Valor logrado	%
<b>C01</b>	Controversias electorales resueltas	Controversias	100	59	59%

Dictado de sentencia.

- Para esta meta, se contempló un valor programado de 100 Sentencias dictadas, la cual se logró al 45%. Conscientes de la gran responsabilidad que implica el impartir justicia, esta institución ha trabajado con profesionalismo, conocimiento e integridad, comprometiéndose con la tarea de emitir resoluciones apegadas siempre a derecho, hecho que le ha permitido consolidarse como un factor importante entre los actores políticos, porque aún sin ser proceso electoral, las sentencias dictadas reflejaron un aumento respecto de años anteriores.

Referencia	Resumen narrativo	Unidad de medida	Valor programado	Valor logrado	%
<b>C0101</b>	Dictado de sentencias	Sentencias Dictadas	100	45	45%

Sustanciación de expedientes.

- Para el trámite y sustanciación de los medios de impugnación en materia electoral, se genera un expediente. Por lo que, para ello se estableció llevar a cabo 100 expedientes, logro que se completó en un 85%.

Referencia	Resumen narrativo	Unidad de medida	Valor programado	Valor logrado	%
<b>C0102</b>	Sustanciación de expedientes	Expedientes	100	85	85%

Cultura democrática otorgada.

- En esta meta, la unidad de medida eran 2047 difusiones y acciones, por lo que se logró el 100% con las publicaciones realizadas por este órgano jurisdiccional.

Referencia	Resumen narrativo	Unidad de medida	Valor programado	Valor logrado	%
<b>C02</b>	Cultura democrática otorgada	Difusión y acciones	2,047	2,047	100%

Certificación de Tribunal Abierto.

- La meta por cumplir eran 15 acciones, logrando el 100 % de las etapas que se han acreditado para lograr la certificación de Tribunal Abierto, destacando la generación de datos abiertos, transparencia en el desempeño judicial, sentencias accesibles con lenguaje claro accesibilidad e inclusión en la justicia abierta y interacción.

Referencia	Resumen narrativo	Unidad de medida	Valor programado	Valor logrado	%
<b>C0201</b>	Certificación de Tribunal Abierto	Acciones	15	15	100%

Elaboración de materiales gráficos.

- Los materiales gráficos realizados en este ejercicio fiscal fueron dos mil, por lo que se logró el 100%, a través de las revistas Quid Iuris que se publican trimestralmente.

Referencia	Resumen narrativo	Unidad de medida	Valor programado	Valor logrado	%
<b>C0202</b>	Elaboración de materiales gráficos	Material Gráfico	2,000	2,000	100%

Realización de eventos para la ciudadanía.

- La meta era cumplir con 32 eventos, la cual se alcanzó en un 100%, realizando 32 eventos realizados a la ciudadanía, en los que participó este Tribunal Electoral.

Referencia	Resumen narrativo	Unidad de medida	Valor programado	Valor logrado	%
<b>C0203</b>	Realización de eventos para la ciudadanía	Eventos	32	32	100%

Actualización en materia electoral.

- Como parte de esta meta es generar conocimiento en materia electoral, a través de 65 acciones de capacitación y profesionalización, se llevaron a cabo en total 95 acciones, por lo que se logró un 146.15%. Estas acciones se realizaron en dos modalidades: presencial y virtual; con cursos, talleres, seminarios, ponencias y conferencias.

Referencia	Resumen narrativo	Unidad de medida	Valor programado	Valor logrado	%
<b>C03</b>	Actualización en materia electoral	Acciones	65	95	146.15%

Capacitación y actualización.

- El valor programado para esta meta eran 33 capacitaciones, por lo que este Tribunal Electoral realizó 34 capacitaciones logrando un 103.03%, lo que permitió reforzar los conocimientos y mejorar las habilidades y competencias del personal jurídico, lo que trae como resultado que el tiempo promedio de trámite y sentencia sea 9.62 días, con una efectividad del 95.6%.

Referencia	Resumen narrativo	Unidad de medida	Valor programado	Valor logrado	%
<b>C0301</b>	Capacitación y actualización	Capacitaciones	33	34	103.03%

Participación en conferencias, mesas de trabajo, etc.

- En esta meta, se propusieron 32 acciones y, al llevarse 61 acciones, se dio un cumplimiento del 190.63%, ya que este órgano jurisdiccional realizó diversas participaciones en conferencias, consultas jurídicas y mesas de trabajo.

Referencia	Resumen narrativo	Unidad de medida	Valor programado	Valor logrado	%
<b>C0302</b>	Participación en conferencias, mesas de trabajo, etc.	Conferencias, participaciones	32	61	190.63%

Procesos Administrativos.

- La Coordinación administrativa cumplió al 100% con los informes realizados y cierre presupuestal.

Referencia	Resumen narrativo	Unidad de medida	Valor programado	Valor logrado	%
<b>C04</b>	Procesos Administrativos	Informes	48	48	100%

Elaboración de informes financieros.

- Se cumplió con el 100% en la elaboración de los informes, los cuales fueron hechos de forma mensual y trimestral para el H. Congreso del Estado, la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Hacienda.

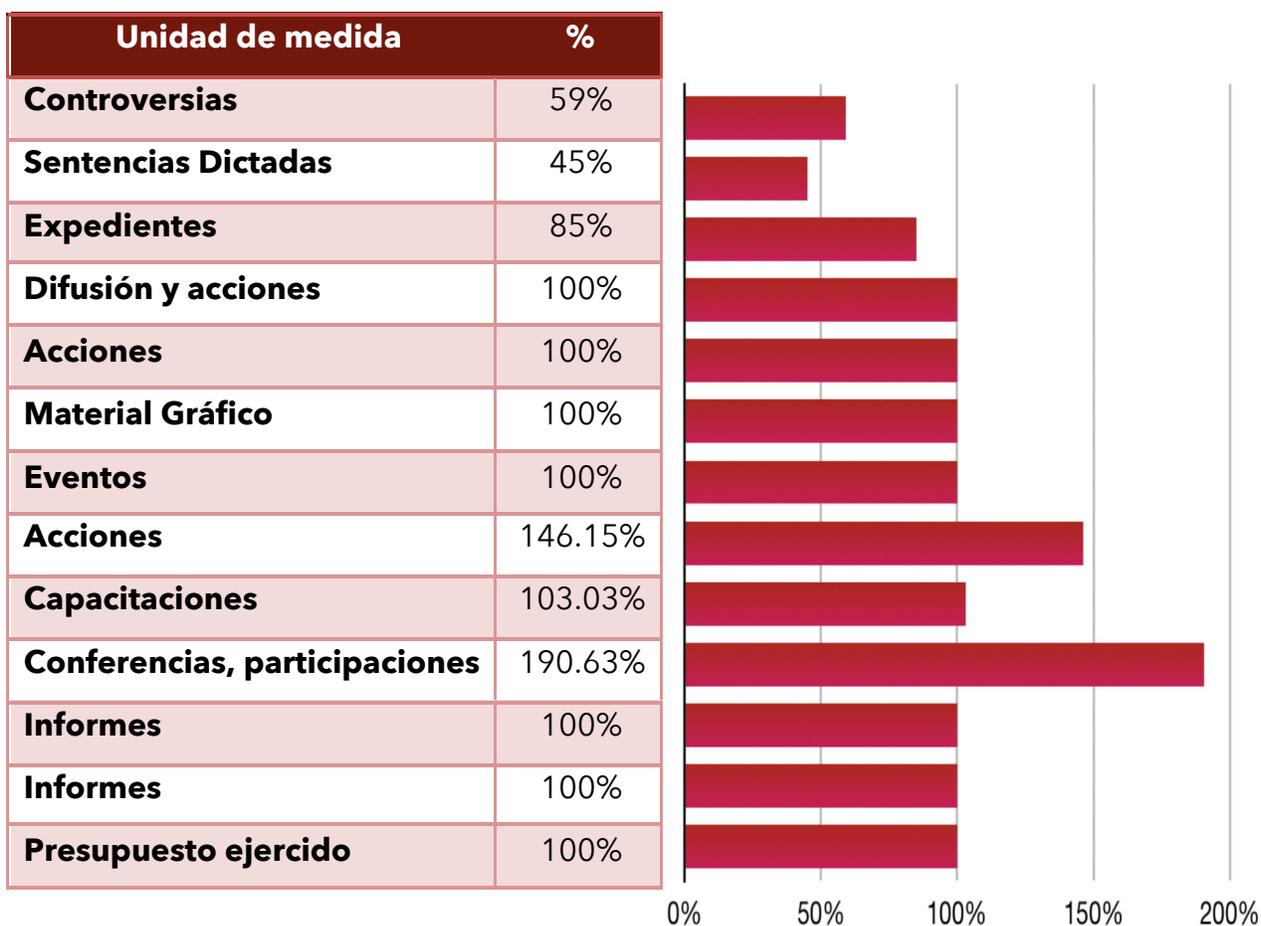
Referencia	Resumen narrativo	Unidad de medida	Valor programado	Valor logrado	%
<b>C0401</b>	Elaboración de informes financieros	Informes	36	36	100%

Ejercicio del Presupuesto.

- Esta meta se cumplió al 100%, logrando la Coordinación Administrativa la planeación, organización, control, seguimiento y evaluación de la administración de los recursos financieros autorizados a este Tribunal Electoral, observando, invariablemente, las disposiciones legales en la materia, con la finalidad de lograr una mayor claridad, transparencia, control y accesibilidad en el uso de los recursos públicos.

Referencia	Resumen narrativo	Unidad de medida	Valor programado	Valor logrado	%
C0402	Ejercicio del Presupuesto	Presupuesto ejercido	12	12	100%

### Resumen



## 8.5 Recursos Humanos

La plantilla del personal de confianza se mantuvo en 42 servidoras y servidores públicos, mostrando una medida de racionalidad y disciplina presupuestal, toda vez que no hubo contrataciones de personal eventual y los medios de impugnación promovidos por diversos actores políticos, fueron atendidos, sustanciados y resueltos con el personal de estructura que integra el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

Este órgano jurisdiccional siempre ha impulsado la igualdad de género, lo que se refleja en el personal que labora en el Tribunal, donde el 42.85 % de la plantilla de confianza corresponde al género femenino y el otro 57.14 % al masculino.

Asimismo, durante este ejercicio fiscal, se dio continuidad con lo siguiente:

- Elaborar el cálculo para el pago de nómina al personal del Tribunal y sus respectivos comprobantes fiscales; solicitudes de recursos financieros; hojas de servicio; permisos e incapacidad, percepciones y antigüedad; formatos de personal para trámites personales, avisos de alta y baja a las instituciones involucradas como ICHISAL y Pensiones civiles del estado y demás trámites relacionados con la operación de recursos humanos del Tribunal.
- Colaborar con la Presidencia en la elaboración del anteproyecto del presupuesto de Servicios Personales y en la integración de dicho rubro para efectos de la Cuenta Pública Anual del Tribunal.

- Instrumentar y vigilar el otorgamiento de las prestaciones y servicios al personal del Tribunal contenidas en la normatividad vigente.
  
- Elaborar y supervisar la actualización permanente de la plantilla del personal, así como el catálogo de puestos del Tribunal.
  
- Actualización y depuración de expedientes de personal.







# PROSPECTIVA 2020

## 9. PROSPECTIVA 2020

Durante el próximo año, mantendremos firme la estrategia de vinculación con instituciones nacionales clave, como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral e instituciones locales como los poderes ejecutivo, legislativo y judicial para construir acuerdos de manera coordinada y ordenada.

Asimismo, seguiremos trabajando en brindar certeza jurídica, consolidar un modelo de tribunal abierto, ampliar el acceso a la justicia y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales, fortalecer el desempeño institucional y los mecanismos de rendición de cuentas y propiciar una administración eficiente y responsable en el uso de los recursos.

Queremos continuar siendo un referente nacional de acceso a la justicia y transparencia de procesos; no obstante, deseamos contribuir también a que los chihuahuenses se sientan orgullosos de sus instituciones porque les son útiles, se sirven de ellas y les generan confianza.

Por otra parte, enfocaremos esfuerzos en la capacitación y actualización, no solo de las y los servidores públicos que aquí laboran, sino de toda la sociedad chihuahuense, rumbo al proceso electoral 2020-2021.

Para lograrlo, es indispensable contar con una agenda de promoción y difusión de la cultura democrática con miras a los procesos electorales venideros y a los mecanismos de participación política.

Para ello, habremos de realizar alianzas con diversas instituciones públicas, académicas, electorales, así como organizaciones privadas a efecto de concretizar dichas capacitaciones, de las que estamos seguros abonarán a un trabajo de calidad y calidez por parte de los funcionarios que integramos este órgano jurisdiccional, rumbo al escenario 2021.

La actividad jurisdiccional no se detiene, se seguirá brindando a la ciudadanía la protección de sus derechos políticos electorales y resolviendo todos los asuntos en materia electoral, poniendo por delante la ética, transparencia y la justicia abierta que caracteriza a este Tribunal Electoral.

En lo administrativo, se mantendrá la innovación contable y la austeridad eficiente que se planteó al inicio de esta administración, apegada a la armonización contable gubernamental que se requiere, cumpliendo con las metas trazadas para lograr una aplicación presupuestal eficiente, responsable y apegada a la austeridad que los tiempos exigen en el Estado.







[techihuahua.org.mx](http://techihuahua.org.mx)



@TEEChihuahua



@TEE\_Chihuahua



Tribunal Estatal Electoral Chihuahua

CALLE 33 NO 1510 COLONIA

SANTO NIÑO C.P.31200,

CHIHUAHUA, CHIH.

